

2016

Análisis de las estrategias para el empoderamiento de los derechos y deberes de un grupo de personas mayores inscritas al servicio social centro día en el marco de la PPSEV

Siomara Alejandra Bohórquez Garzón
Universidad de La Salle

Ingrid Natali Lemus Cifuentes
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo

Citación recomendada

Bohórquez Garzón, S. A., & Lemus Cifuentes, I. N. (2016). Análisis de las estrategias para el empoderamiento de los derechos y deberes de un grupo de personas mayores inscritas al servicio social centro día en el marco de la PPSEV. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/88

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo – MEGD by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.



Análisis de las estrategias para el empoderamiento de los derechos y deberes de un grupo de personas mayores inscritas al Servicio Social centro día en el marco de la PPSEV.

Trabajo de Grado para optar por el título de
Magíster en Estudios y Gestión del desarrollo

Documento preparado por:

Siomara Alejandra Bohórquez Garzón
Ingrid Natali Lemus Cifuentes

Universidad de La Salle
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Bogotá
2016

Análisis de las estrategias para el empoderamiento de los derechos y deberes de un grupo de personas mayores inscritas al Servicio social centro día en el marco de la PPSEV.

Documento preparado por:

Siomara Alejandra Bohórquez Garzón
Ingrid Natali Lemus Cifuentes

Director de Trabajo de Grado
Alba Luz Campos Aldana

Universidad de La Salle
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Bogotá
2016

Tabla de contenido

Introducción.....	4
Capítulo I	
Planteamiento del Problema.....	5
Antecedentes.....	9
Formulación del Problema.....	12
Justificación.....	12
Objetivos.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
Capítulo 2	
Marco de referencia.....	17
Marco Teórico – Conceptual.....	17
Marco Legal.....	36
Capítulo 3	
Marco Metodológico.....	40
Tipo de Investigación.....	41
Población y Muestra.....	42
Instrumentos.....	43
Capítulo 4	
Resultados y análisis.....	44
Capítulo 5	
Conclusiones.....	62
Referencias.....	65

Introducción

El desarrollo de esta investigación está elaborado dentro del contexto de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital 2010-2025 (PPSEV) y es de aquí donde surge la inquietud para realizar un análisis de las estrategias para el empoderamiento de los derechos y deberes de un grupo de personas mayores inscritas al Servicio Social Centro Día de Usaquén. Conceptos como empoderamiento, derechos y deberes, vejez y envejecimiento son fundamentales para la comprensión y logro de los objetivos trazados en esta investigación.

Describir las características sociodemográficas y familiares de un grupo de personas mayores inscritas al Servicio Social Centro Día de Usaquén, determinar las estrategias implementadas por el Servicio Social Centro día de Usaquén en el marco de la PPSEV e Identificar las experiencias de empoderamiento del grupo de personas mayores en ejercicio de sus derechos y deberes, son los objetivos específicos que con su alcance permitirán constituir el propósito central de esta investigación. Por medio de un estudio con enfoque cualitativo y la aplicación de técnicas de investigación como la entrevista de grupo focal se facilitará mucho más comprender la percepción que tienen las personas mayores frente a las experiencias vividas en el proceso de formación de Centro Día.

El análisis de los documento, la revisión de los antecedentes y la elaboración de los diferentes marcos son fundamentales para lograr una trazabilidad en esta investigación, la cual está apoyada en diversos autores que constituyen la base del fundamento teórico y que aportaran para la elaboración de las conclusiones finales.

Capítulo I

Planteamiento del problema

Teniendo en cuenta que el envejecimiento demográfico en nuestro país va en aumento, al igual que las demandas de cuidado y protección de las personas mayores, es pertinente mencionar la situación de las personas mayores desde diferentes contextos: a nivel nacional, distrital, local y por supuesto desde la Política Pública social para el envejecimiento y la vejez del Distrito Capital 2010-2025 (PPSEV) y el Servicio Social Centro Día-Usaquén.

En Bogotá las proyecciones dadas por las Naciones Unidas recientemente por el departamento de asuntos económicos y sociales señalan que para el año 2015 la población mayor de 60 años reunirá a más de 2.000 millones de personas, esta situación evidencia claramente la rapidez con la que avanza el proceso de envejecimiento de la población.

Colombia ha trabajado y se ha comprometido a nivel internacional frente al tema de vejez y envejecimiento en diferentes escenarios como la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo en 1994, el Plan Internacional de Acción de Madrid en 2000, entre otros, así como la formulación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2007-2019). (Agencia de Comunicaciones Pandi, 2013)

Lina María González Médica Psiquiatra y Especialista en Envejecimiento y Vejez de la Fundación Saldarriaga Concha señala que:

Colombia requiere generar programas que le permitan prepararse como país y sociedad frente al tema de envejecimiento y vejez en todas sus dimensiones e implicaciones, teniendo en cuenta que actualmente nuestro país atraviesa por un período denominado ‘bono demográfico’, donde la tasa de dependencia, en términos de relación entre población económicamente activa y población considerada dependiente (menores de 15 años y mayores de 60/65 años) aún es favorable. Así, que es necesario aprovechar este momento para que quienes hoy son jóvenes, tengan una mejor calidad de vida en su vejez. (Agencia de Comunicaciones Pandi, 2013).

De igual forma, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2010) indica que solo el 14% de las personas mayores están pensionadas el 16% son hombres y el 11% son mujeres. Con las anteriores cifras se evidencia que es necesario darle importancia a este tema no solo por lo que representa hoy si no la importancia que tiene hacia el futuro debido a que éstas generan una alerta significativa si se tiene en cuenta el aumento progresivo de la población mayor. (Agencia de Comunicaciones Pandi, 2013)

Norma Sánchez Líder de Proyectos de Inversión social en Adulto Mayor citada por la Agencia de Comunicaciones Pandi, asegura que la “sociedad debe comprender la necesidad de prepararse para tener una vejez activa y autodependiente”. (Sánchez, 2013).

Es importante tener presente que todos estamos envejeciendo y que el ahorro es fundamental, más es un país en el cual existe un alto nivel de informalidad y donde la cultura de ahorro es muy baja. El pensamiento a corto plazo, sobre todo en las personas más jóvenes, lleva a que se pierdan años importantes de ahorro y provisión. (Agencia de Comunicaciones Pandi, 2013)

Problemática local

Con relación a la seguridad económica de la población mayor, hay un gran porcentaje de personas mayores que fueron excluidas de la seguridad social en pensión por estar vinculadas a actividades informales de la economía. Con respecto a la población total de Bogotá, la cobertura de las pensiones es muy baja. Según la Secretaria Distrital de Planeación (2010) en los años mencionados (1990-2003) pasó del 7% al 10%. Estas cifras muestran que la desprotección de las personas de la tercera edad es muy alta. La situación puede ser más delicada si se tiene en cuenta que las mesadas pensionales son relativamente pequeñas. En 1997, el 47% de los pensionados recibía una mesada inferior a dos salarios mínimos legales. El porcentaje subió a 56% en el 2003.

Lo anterior, sumado al constante crecimiento de la población de 65 años y a las situaciones que la afectan, tales como, la falta de acceso a la alimentación necesaria que se traduce en malnutrición, carencia y condiciones de vivienda inadecuadas, que se evidencia en

hacinamiento crítico, accidentalidad que conduce a la discapacidad y dependencia; entornos físicos urbanos no aptos, que ocasiona alta morbilidad y mortalidad, discapacidad y dependencia, infraestructura de transporte insegura y no adecuada que impide la movilidad de la persona mayor; carencia de ingresos necesarios para la subsistencia, entre otros, implica que las administraciones distritales hayan prestado especial atención a esta población. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010)

A pesar de los ingentes esfuerzos de las administraciones Distrital y Local, para contribuir a la garantía y restablecimiento de los derechos de las personas mayores y poder así mejorar su calidad de vida con dignidad, en la Localidad de Usaquén aún persiste, aparte de los beneficiarios actuales, una lista de espera de aproximadamente 363 adultos mayores, ya que esta población se encuentra en condiciones de pobreza, sin el apoyo de una red familiar que solvete sus necesidades básicas como son la nutricional y de salud. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010).

Lo anterior permite identificar que las necesidades de las personas mayores en la localidad van en aumento, generando la vulneración de sus derechos, limitando a una vejez digna, con calidad y activa. De esta manera es el papel que juegan las instituciones, la familia y la sociedad en brindar y mejorar la calidad de vida de esta población, pero también de las personas mayores, pues las estrategias que han utilizado para exigir sus derechos no han sido las más eficientes, pues como se menciona anteriormente su situación no es la mejor.

Materialización De La Política: Líneas y Ejes

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, contiene dos componentes que se relacionan entre sí, el envejecimiento y la vejez, la incorporación de estas dos categorías le asigna un doble reto en la medida en que ésta debe profundizar en un momento del ciclo vital específico como lo es la vejez sin perder las relaciones y articulaciones con los momentos que le anticipan y con el continuo de la vida misma (PPSEV 2010)

Las personas mayores que viven en el Distrito, enfrentan la segregación socioeconómica, entendida esta como la ausencia relativa de mezcla socioeconómica en las subunidades territoriales, la cual separa, margina y excluye, esto dada en la condición de vulnerabilidad propia de la vejez. Teniendo en cuenta lo anterior, según la Encuesta Distrital de Demografía y Salud, las cifras son preocupantes, pues dan cuenta de las problemáticas que afrontan las personas mayores en la ciudad, las cuales deben cambiar según los objetivos propuestos en la PPSEV.

Según la PPSEV 2010-2015, indica que se encuentra estructurada en el marco de la protección de la dignidad humana, establecida por la Corte Constitucional, y que partir de esta se constituyen cuatro dimensiones: Vivir como se quiere en la vejez, Vivir bien en la vejez, Vivir sin humillaciones en la vejez y Envejecer juntos-as. Las tres primeras están relacionadas con el momento del ciclo vital de la vejez y la última apunta a un componente de envejecimiento, dichas dimensiones están encaminadas a la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las personas mayores.

Vivir como se quiere en la vejez, es la primera dimensión de la estructura de la PPSEV, la cual consiste en respetar, potenciar la autonomía y la libertad de las personas mayores con miras a la construcción de sus proyectos de vida, mediante el reconocimiento de identidades propias de la diversidad humana, teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Acción de la PPSEV 2010-2025 relaciona acciones transversales de diversos actores institucionales en donde refiere crear espacios de participación para la población mayor en Bogotá.

Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad (Plan de Acción Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, 2010 – 2025, p. 30).

En concordancia con lo anterior, el proyecto 742 de la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) implementa el enfoque de desarrollo humano busca que los servicios sociales trasciendan del asistencialismo a un proyecto en donde exista un reconocimiento de capacidades y potencialidades que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos y sean garantes de los mismos.

De acuerdo con esto uno de los servicios que apunta a esta dimensión son los Centros Día, los cuales están diseñados para personas mayores en quienes se identifique vulneración en su integridad y requieran acompañamiento social para estimular procesos de autonomía, promoviendo el ejercicio de los derechos en el marco de la seguridad humana. Actualmente el Distrito cuenta con 16 de ellos, sin embargo aún no se cuenta con la cobertura total en la ciudad, lo que genera que las personas mayores no se vean beneficiadas del servicio, esto teniendo en cuenta el envejecimiento demográfico que afronta Bogotá.

Teniendo en cuenta la segunda dimensión: Vivir bien en la Vejez, de la cual se conforman tres ejes que integran las condiciones materiales de existencia de la población mayor: el primero, techo, comida y sustento, el cual busca agrupar los derechos que garantizan la satisfacción de necesidades materiales para proteger la vida y la dignidad en la vejez; el segundo, es el de seres saludables y activos, abordando la garantía de gozar de un cuerpo y mente saludable y por último un eje que apunta a un entorno saludable y favorable, el cual está enmarcado en derechos dirigidos a la protección del medio ambiente en pro con la calidad de vida de las personas mayores y la garantía de una movilidad segura y tranquila en la ciudad.

Sin embargo el panorama en relación con la salud no es alentador, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada en el 2010 (ENDS), indica que el 25,2% de las personas mayores califican la atención como regular, el 7,7% mala, específicamente en medicina especializada, en el caso de los medicamentos el 11.4% de las personas mayores no recibieron y el 32,3% solo recibieron algunos, el 38% deben en su totalidad cubrir sus gastos médicos, 29% por alguien más y el 12% no se hace gasto.

En el caso de seguridad económica y trabajo en Colombia el 29% entre 60-64 y 90-94 años no trabaja y no tiene ninguna fuente de ingreso, el 3% recibe algún subsidio, entre ellos

el 46% trabaja por horas, el 33% a destajo y el 12% y sus ingresos no llegan al SMLV, en el caso de las personas que reciben pensión, tiene a cargo tres o más personas. La población mayor que trabaja el 67% lo hace por necesidad, el 10% por gusto y el 9% por sentirse útiles y un 13% no consigue (Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2010).

Según censo de habitante de calle 2007-2011, encontró que 505 personas mayores se encuentran en situación de habitabilidad en calle, siendo este un dato preocupante con respecto al censo anterior cuyo dato fue de 239 personas, dicha situación apunta a que la población mayor tenga una vivienda digna, esto contemplado en la PPSEV. El 50% paga solo los gastos del sostenimiento de la vivienda, el 40% debe cubrir su vestuario.

Por otra parte, la educación siendo un derecho fundamental de todo ciudadano, apunta al fortalecer la inclusión en la vida económica, política y social, además el fortalecimiento de habilidades y capacidades, permite un desarrollo económico y social, pero según la ENDS-2010, alrededor de la quinta parte de los adultos mayores no ha aprobado ningún año de educación, 58 por ciento ha cursado sólo la primaria, 17% tiene secundaria y 5 % tiene educación superior, datos en donde prevalece mayores tasas de analfabetismo, contribuyendo a la vulneración de los derechos de la población mayor.

La tercera dimensión, se compone de dos ejes: Respetándonos y queriéndonos, el cual se fundamenta en el reconocimiento, respeto y buen trato hacia las personas mayores, promoviendo el derecho a la seguridad e integridad y el segundo eje: cuidándome y cuidándonos, el cual promueve la protección y restablecimiento de los derechos que se han transgredido, vulnerando su integridad física, psicológica y moral.

Partiendo de lo anterior, entre Enero y Abril de 2012 el Instituto de Medicina Legal presentó 2.161 casos de violencia física en personas mayores de 60 años, durante este mismo periodo se registraron 1409 casos de violencia interpersonal, 149 homicidios, 55 suicidios y 528 de violencia intrafamiliar, en estas últimas cifras se indica que familiares, hijos e hijas son los principales agresores. Teniendo en cuenta los anteriores datos, la violencia en contra de las personas mayores es significativa, por lo cual es intolerable cualquier tipo de violencia que afecte la vida de esta población, puesto que “Vivir sin Humillaciones en la vejez” (tercera dimensión) apunta a reconocer y respetar por parte, las familias, cuidadores-as, la

sociedad y el Estado el valor y lugar de la población mayor, restituyendo y garantizando su integridad y seguridad.

Proyecto

El Servicio Social Centro Día, es un servicio que se implementó en el año 2011 con una prueba piloto en la Localidad de Bosa y en el 2012 se implementó en tres localidades, bajo el marco de la PPSEV, en donde es fundamental “la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno que permita el desarrollo humano (...)” (PPSEV, 2010, p. 69). El objetivo fundamental del servicio está orientado a estimular procesos de autonomía en las personas mayores mediante el acompañamiento social, que les permita afrontar situaciones que vulneren su integridad para el ejercicio pleno de sus derechos y el disfrute del envejecimiento activo.

En coherencia con la Ley 1276 de 2009, los centros día en el Distrito deben ofrecer servicios como: alimentación (refrigerio y almuerzo una vez en la semana), orientación psicosocial, atención primaria en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura, recreación, encuentros familiares e intergeneracionales, talento humano.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de los servicios ofrecidos la cobertura para promover el ejercicio de los derechos de las personas mayores no es suficiente, pues de acuerdo a con los reportes brindados por diversas entidades oficiales la población de personas mayores en el Distrito Capital, Usaquén es la cuarta localidad con mayor número de personas mayores (59.824) de las cuales en este servicio son atendidas 250 personas por año y teniendo en cuenta los criterios de ingreso a este, las personas que cuenten con una pensión no se pueden acceder, aun si uno de los objetivos sea eliminar las barreras de la “discriminación” y llegar a la igualdad, lo cual no se cumple, pues una pensión no garantiza que las personas mayores tengan una vejez con calidad en su totalidad.

Antecedentes

Para el desarrollo de esta investigación es fundamental conocer los antecedentes, los cuales harán referencia a algunos estudios relacionados con la temática central de este documento, de esta manera se evidencia que son escasas investigaciones realizadas sobre el empoderamiento en derechos humanos de las personas mayores, lo que permite para esta investigación profundizar en dicho tema.

Existe un artículo producto de una investigación, cuyo propósito es hacer un aporte a la sistematización de la situación actual de los derechos humanos de las personas mayores los instrumentos internacionales sobre los derechos humanos de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

Una de las conclusiones de este documento es que las personas mayores son sujetos de derechos, lo cual va en avanzada, tanto en el campo del derecho internacional como en el nacional.

Huenchuan & Morlachetti, (2006) proponen que el desafío en grande, pues se debe buscar que a las personas mayores se les reconozca como sujetos de derechos y adicional a ellos es importante aplicar reglamentos, políticas y crear instituciones que garanticen a las personas mayores el ejercicio pleno de sus derechos.

Iacob & Arias, en 2011, realizaron un trabajo acerca del empoderamiento en la vejez, en donde se incluyen diversos aspectos con los que se relaciona y que lo condicionan ya sea negativa o positivamente en esta etapa de la vida. Se reflexiona en torno a los modos en los que los usos del poder, las representaciones negativas acerca de la vejez y los modelos que se proponen acerca de ella, inciden en la construcción social de la identidad y en el desempoderamiento durante esta etapa de la vida.

De esta manera, los estereotipos negativos recaen sobre la población, limitándolos y condicionándolos en su modo de ser y de comportarse. Las personas mayores asumen en muchos casos el lugar desvalorizado y marginal que socialmente se les asigna, ya que es lo esperado y considerado normal para la vejez. En este trabajo el empoderamiento es visto

como un proceso que implica la revisión y problematización de ciertos códigos culturales, produciendo cambios de orden ideológico y social.

Dicho proceso posibilita el fortalecimiento del autoconcepto de las personas en él involucradas y la reconstrucción de identidades. Por último, se analiza la relación del empoderamiento con la participación comunitaria y el surgimiento de variadas organizaciones y redes sociales de las personas mayores desde las cuales intervienen activamente, toman decisiones, producen transformaciones y se consolidan.

El empoderamiento de adultos mayores organizados en la búsqueda de un nuevo contrato social: experiencias del Banco Interamericano de Desarrollo y la Red Tiempos, es una publicación de la Revista Panamericana de Salud Pública por Engler en 2005. El Objetivo del proyecto Red Tiempos es contribuir a reducir la pobreza y a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de bajos ingresos. Para ello, promueve la participación de estos en organizaciones y redes que los ayuden a satisfacer sus necesidades básicas y a mejorar su integración social y económica (Engler, 2005).

Dicha investigación se llevó a cabo en cinco países de América Latina, Argentina, Chile, Colombia, Perú y Uruguay. En conclusión, los resultados obtenidos hasta el momento demuestran que el camino de empoderar a la sociedad civil de adultos mayores puede llevar a la inserción socioeconómica y ciudadana de los adultos mayores y a aumentar su participación directa en la tarea de propiciar y pactar con el resto de la sociedad el Nuevo Contrato Social Intergeneracional que exige la nueva etapa de desarrollo y configuración demográfica en que vivimos.

Otro análisis realizado en Chile por Ferrer & Peláez (2001), está relacionado con la necesidad de proteger los derechos humanos de las personas mayores que no ha sido reconocida por la comunidad internacional, y a partir de esto se hace un análisis sobre la discriminación en razón de la edad que sufren las personas mayores. Aquí se hace un abordaje desde la salud, el mercado laboral y transferencias intergeneracionales, áreas en donde se evidencia la discriminación a esta población, distinguiendo la vulneración por la edad.

Se muestra que la discriminación por edad no opera aislada, sino que actúa conjuntamente con otros factores, aumentando el riesgo de vulnerabilidad y fomentando la discriminación. Por ejemplo, en tema salud, el género y las diferencias económicas relacionadas a la discriminación por edad.

Para concluir, al igual que el anterior artículo, aquí sugieren una serie de lineamientos de políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades que están relacionadas con la edad para así construir una sociedad justa y que permita el desarrollo teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de cada persona.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se evidencia que es necesario generar estrategias que permitan dar cumplimiento a las políticas y leyes establecidas por cada país, pero para que esto suceda es necesario identificar la gestión por parte de las diferentes entidades para así dar cumplimiento a dichas normas y leyes que protegen a las personas mayores.

De acuerdo a lo anterior la necesidad de realizar esta investigación permite identificar cuáles son las estrategias de empoderamiento que están utilizando las personas mayores inscritas a un proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social en la consecución de sus derechos y el trabajo que está realizando el Servicio Social Centro Día en este proceso, pues como se ha mencionado en otros apartados, el envejecimiento demográfico da cuenta de las necesidades que la población mayor con el pasar de los años ira en aumento, y que el tema de los derechos y deberes es uno de los principales determinantes en este proceso.

Formulación del problema

¿Cuáles son las estrategias que se implementan para el empoderamiento de los derechos y deberes de un grupo de personas mayores en el Servicio Social Centro Día en el marco de la PPSEV?

Justificación

Las personas mayores quienes a partir de los 60 años trazan la etapa considerada como la última fase de la vida, no laboran o se encuentran jubilados y que por diversas razones no cuentan con un ingreso económicos por este motivo son excluidas y consideradas como un estorbo para sus familias y en general para la sociedad. La concepción que existe frente a las persona mayores está lejos de la realidad ya que muchas de estas personas aún tienen vitalidad, salud y disfrutan de sus días con la satisfacción de haber cumplido sus proyectos de vida, muchas personas mayores disfrutan de sus familias y sus logros obtenidos.

En Bogotá más de 32.000 personas de la tercera edad se han beneficiado con subsidios económicos destinados a atender sus necesidades básicas en salud, recreación, vivienda, alimentación, nutrición y movilidad, en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (PPSEV).

Por persona mayor se hace referencia a una etapa del desarrollo del ser humano que inicia a los 60 años y termina en el momento en el que fallece y se caracteriza por ser un periodo de grandes cambios en todas las áreas de funcionamiento y que independientemente de dichos cambios lo ideal es asumirla como actor social vital y potente. Tomado de (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012).

Esta reflexión nace a partir del momento en que se emprendió el trabajo con personas mayores o como comúnmente suelen llaman: adultos mayores, viejitos, ancianos, cuchos y otros términos de los cuales no creo conveniente hacer referencia. La falta de conocimiento de los derechos que tienen las personas mayores es alarmante, pues desafortunadamente creen que un derecho es algo ajeno a ellos, o por el contrario desconocen el término, es triste ver como día a día la integridad de las personas mayores se ve afectada, pues uno de los factores por lo cual están situaciones se presentan es por el desconocimiento que tienen nuestras personas mayores sobre sus derechos y de cómo exigirlos.

Es por esto que nace la preocupación sobre cómo día a día las personas mayores son aisladas y violentadas por sus familias y la sociedad, dejándolas como el mueble viejo que ya no sirve, ya no es cómodo y no es agradable a la vista (algunos relatos de las personas

mayores), que algún día fue funcional, pero que ya no cumple la misma función y por este hecho hay que desecharlo.

El empoderamiento en derechos y deberes en las personas mayores, es un proceso clave, ya que este fortalece sus habilidades creativas, lo cual permite resolver los conflictos de este mundo tan asediado por los cambios de las nuevas generaciones y los riesgos que estos traen, cabe aclarar que si dichas generaciones se preparan, el riesgo de la desigualdad disminuiría.

Las personas mayores tienen derechos, tienen derecho a la libertad, a actuar y vivir de manera autónoma, pueden ser un capital cultural y humano al que no podemos renunciar, ya sea por solidaridad o egoísmo, logran ser un capital social si se les otorga el derecho a elegir su estilo de vida, el derecho a ser generación y a decidir por ellos mismos, si lo que se hace es llenar de negación la vida de estas personas, de poco sirven los conceptos de libertad, educación y justicia.

La igualdad de derechos no se aplica para las personas mayores, es necesario vivir y organizar nuestra sociedad, para que existan igualdad de derechos y protagonismo social en ella y el problema no radica en la cantidad de años, sino que por el contrario por una incorrecta pedagogía, muchas de las personas mayores viven aisladas y desvinculadas, sin una verdadera participación en la sociedad.

Kant, citado en (Cortina, 2003): En efecto mantiene Kant que todo ser humano pertenece por nacimiento a una comunidad política, con la que tiene contraído un deber moral, el de intentar convertir a esa comunidad en un Estado de derecho, donde todos los ciudadanos pueden ejercer su autonomía.

El tema de los derechos humanos se ha convertido en una estrategia central de la PPSEV que les permite a las personas mayores a tomar conciencia acerca de los valores que exaltan la dignidad humana, identificar la importancia que tienen para mejorar las relaciones entre las sociedades y el Estado. La formación en derechos humanos ha adquirido con el paso del tiempo un valor significativo, pues protege la dignidad de nuestra sociedad, por esto la divulgación, promoción, la existencia, funcionamiento y la defensa de estos hace que los

seres humanos busquen hacer efectivos sus derechos, evitando así que sean vulnerados. Teniendo en cuenta lo anterior, el reconocimiento de los derechos humanos debe ser propio, pero al mismo tiempo debe ser hacia los demás, pues esto hace parte de la dignidad humana.

Por este motivo hay que fortalecer el empoderamiento en derechos de las personas mayores es una ganancia, pues es una población que a partir de sus saberes, que junto con la experiencia que a lo largo de su ciclo vital han adquirido, pueden y están en la capacidad de transmitirlos, exigirlos y reflejarlos igualmente en el cumplimiento de sus deberes. Es innegable que desde el momento del nacimiento iniciamos nuestro proceso de envejecimiento, y de esto parte que cuando se llegue a la vejez el ideal es que todos los ciudadanos y ciudadanas conozcan y exijan sus derechos.

Los métodos utilizados son de alguna manera efectivos, pero es importante identificar cómo está expuesta la información, si es clara, si permite al receptor captar la información de tal manera que no termine de confundirse o en el peor de los casos desista de conocer, pues los métodos no le permiten codificar la información y hacer uso de esta.

Finalmente, y para dar respaldo a lo anteriormente mencionado, es pertinente comprobar mediante la aplicación de técnicas de investigación que se llevará a cabo con las personas mayores inscritas al Servicio Social Centro Día de la localidad de Usaqué que se encuentran en situación de vulneración, quienes harán un aporte significativo al problema de esta investigación, contribuyendo a que la información en derechos humanos sea llevada de una manera práctica y comprensible a dicha población con el fin de que pueda ejercer y exigir sus derechos.

Objetivos

Objetivo general

Analizar las estrategias para el empoderamiento de los derechos y deberes de un grupo de personas mayores en el Servicio Social Centro Día en el marco de la PPSEV.

Objetivos específicos

Describir las características sociodemográficas y familiares de un grupo de personas mayores inscritas al Servicio Social Centro Día de Usaquén.

Determinar las estrategias implementadas por el Servicio Social Centro día de Usaquén en el marco de la PPSEV

Identificar las experiencias de empoderamiento del grupo de personas mayores en ejercicio de sus derechos y deberes.

Capítulo II

Marco de referencia

Marco teórico - Conceptual

En el desarrollo de esta investigación y como parte fundamental del proceso de contextualización temática es necesario relacionar algunos ejes conceptuales como base para fortalecer las bases científicas del presente escrito. Entre ellos, se relacionarán política pública social para el Envejecimiento y la Vejez y envejecimiento, empoderamiento y derechos de las personas mayores y enfoque diferencial

Política Pública. La política pública es uno de los fundamentos de esta investigación debido a que el servicio social Centro Día hace parte del proyecto 742 de la Secretaría de Integración Social Distrital el cual se ejecuta en diferentes localidades entre ellas la localidad de Usaquén, el proyecto en mención funciona bajo los lineamientos y dimensiones planteadas en la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez.

Uno de los autores colombianos más importantes en Política pública es Carlos Salazar (2009) quien asegura que las Políticas Públicas son “el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente problemáticas” (p. 45). Una de estas situaciones sociales atendidas por medio de una política pública es el aumento de la

población mayor en Bogotá el cual puede ser visto como una problemática debido a que es un crecimiento acelerado y requiere de una atención prioritaria y le exige al Estado capacidad para enfrentar diferentes retos o desafíos en diferentes contextos.

Para la ejecución de las políticas públicas también es importante tener claridad sobre quiénes son los agentes que participan en la gestión de las mismas, desde las instituciones hasta el individuo, (Galvis, 2006) indica que “el cumplimiento de los fines del Estado compromete, claro está, a todo el conjunto de sus instituciones, pero también a la sociedad, a la familia y a las personas individualmente consideradas” (p.69). El involucramiento de las personas comunes en el desarrollo de las políticas debe ser fundamental y la participación de la sociedad en general ya que no solo deben ser vistas como individuos receptores de un beneficio sino individuos activos de la política.

Es por esta razón que las instituciones no solo deben enfocar sus esfuerzos en la ejecución de la política por medio del desarrollo de los programas y proyectos sino preparar a los ciudadanos para comprender que las políticas públicas no son de carácter asistencialista sino de carácter participativo donde el ciudadano y el Estado pueden aportar a la construcción de una política realmente pública.

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital 2010-2015, en su estructura, a partir de las esferas de protección de la Dignidad Humana establecidas por la Corte Constitucional, define cuatro dimensiones: las tres primeras relacionadas con el momento del ciclo vital de la vejez y la cuarta está relacionada con el componente de envejecimiento, esta organización busca trazar ejes, líneas y estrategias de acción encaminadas a la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las personas mayores de hoy y mañana, dándole volumen, longitud y cuerpo a las potenciales, capacidades, particularidades y problemáticas del envejecimiento y la vejez, con el fin de construir articuladamente alternativas de transformación a las realidades identificadas. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010).

La estructura de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital está compuesta por un valor central, tres principios, cuatro dimensiones, 10 ejes y 23 líneas, las cuales se pueden observar en el siguiente cuadro:

Figura 1. Estructura de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital

VALOR Y PRINCIPIOS	DIMENSIONES	EJES	LÍNEAS
DIGNIDAD HUMANA IGUALDAD – DIVERSIDAD – EQUIDAD	VIVIR COMO SE QUIERE EN LA VEJEZ Reconoce y potencia la autonomía y la libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores; implica la capacidad de elegir y tomar decisiones frente a las situaciones que se presentan cotidianamente, marca el curso de las estrategias y acciones dirigidas a la garantía de la autonomía y la participación de las personas mayores.	DECIDIENDO Y VIVIENDO A MI MANERA	Libre desarrollo de la personalidad Libertad de conciencia, religiosa y de culto
	VIVIR BIEN EN LA VEJEZ Es la dimensión patrimonial de la dignidad humana, hace referencia a las condiciones materiales de existencia de las personas mayores; permite gozar de un real y efectivo acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que permita vivir bien y en sociedad teniendo en cuenta las condiciones y diversidades presentes en la vejez.	CONSTRUYENDO EL BIEN COMÚN	Información, comunicación y conocimiento Participación
		TECHO, COMIDA Y SUSTENTO	Seguridad económica Trabajo Vivienda Alimentación y nutrición
	VIVIR SIN HUMILLACIONES EN LA VEJEZ Es la expresión de la intangibilidad de ciertos bienes no patrimoniales, como la integridad física, psicológica y moral de las personas mayores; implica reconocer y respetar por parte de la familia, la sociedad y el Estado, el valor y lugar que deben tener las personas mayores, restituyendo y garantizando su integridad cuando ésta ha sido vulnerada.	SERES SALUDABLES Y ACTIVOS	Salud Educación Cultura Recreación y deporte
		ENTORNO SANO Y FAVORABLE	Ambiente sano Movilidad
	ENVEJECER JUNTOS Y JUNTAS Reconoce y visibiliza el envejecimiento como un proceso natural, diverso y continuo, relacionando y poniendo a dialogar la vejez con los demás momentos del ciclo vital con el fin de transformar los imaginarios y prácticas adversas y discriminatorias, implantando la cultura del envejecimiento activo que fortalezca valores, saberes y prácticas de las personas mayores de hoy y del futuro.	RESPETÁNDONOS Y QUERIÉNDONOS	Seguridad e integridad
		CUIDÁNDOME Y CUIDÁNDONOS	Acceso a la justicia Protección y cuidado
		ESCUCHANDO NUESTROS SABERES	Responsabilidad intergeneracional Vínculos y relaciones familiares
		APRENDIENDO A ENVEJECER	Plan de vida Gestión a la investigación
		CAMBIANDO PARA MEJORAR	Imágenes del envejecimiento Formación a cuidadores y cuidadoras

Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010, p.75)

Envejecimiento y vejez. En Colombia la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2007) define que:

Se consideran personas mayores a mujeres y hombres que tienen 60 años o más (o mayores de 50 años si son poblaciones de riesgo, por ejemplo indigentes o indígenas). Esta edad puede parecer joven en países donde la población goza de un adecuado nivel de vida y por lo tanto de salud, sin embargo en los países en desarrollo una persona de 60 años puede ser vieja y reflejar condiciones de vida que han limitado un envejecimiento saludable. Este

límite de edad es reconocido y usado por Naciones Unidas para referirse a las edades avanzadas.

Por otra parte el envejecimiento de la población es una tendencia mundial, inicialmente era más evidente en los países desarrollados pero en la actualidad está aumentando también en algunas naciones menos desarrolladas. El aumento de la población de personas mayores es percibido en muchas zonas del mundo como una amenaza para el futuro ya que genera innumerables retos sociales, económicos, políticos y culturales.

Lloyd-Sherlock de la argumenta que:

Hasta la fecha, la investigación sobre el envejecimiento de la población, particularmente en los países con ingresos medios y bajos, continúa estando muy poco desarrollada y de modo irregular. Hay una necesidad urgente de establecer un mayor conocimiento básico, y de marcos políticos coherentes que dirijan los efectos de este envejecimiento y las necesidades de las personas mayores. En muchos sentidos, las ideas sobre envejecimiento y desarrollo están muy poco avanzadas. Esto se puede ver en el bajo número de investigaciones publicadas, comparado con el campo como el estudio sobre igualdad de géneros. Dentro de este contexto existen cuatro cuestiones dadas sobre la concepción errónea sobre envejecimiento y desarrollo.

- El envejecimiento de la población es principalmente un fenómeno de los países del hemisferio norte.
- Inevitablemente, las personas mayores no son productivas, consumen mucho y representan una ruptura en el desarrollo económico.
- Inevitablemente, el envejecimiento de la población provocará presiones insostenibles en la seguridad social.
- La economía de la sanidad puede cuidarse por sí misma. (Seminario internacional sobre la contribución de las personas mayores al desarrollo económico y social.

En Colombia no podemos ser esquivos a la realidad y reto que nos impone el aumento progresivo de la población de personas mayores, lo cual representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social como lo expresa Ministerio de Trabajo

en el Diagnóstico Preliminar Sobre Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales En Colombia.

El proceso de envejecimiento de la población abre nuevas posibilidades para este enfoque y para la construcción de ciudadanías del siglo XXI. Primero, alienta a conciliar las necesidades e intereses de todos los grupos de la sociedad para avanzar hacia una plena integración social, donde cada persona, independiente de su edad, con sus propios derechos y responsabilidades, tenga una función activa que desempeñar (Naciones Unidas, 1995b). Segundo, irrumpe o se consolida un nuevo sujeto social que reclama un tratamiento particular en razón de su edad y, tercero, introduce nuevas vindicaciones para expandir, especificar y profundizar los derechos humanos.

Por otra parte, el concepto de vejez, según Buendía, Fernández y cols. (Citado por Sánchez, 2004) abarca en el ser humano una pluralidad de facetas que sobrepasan el ámbito de los aspectos biológicos para adentrarse en los psicológicos, los sociales y los filosóficos. Además, el significado de la vejez y el envejecimiento pueden ser considerados desde muy diversos ángulos.

Para el Ministerio de Salud, la vejez representa una construcción social y biográfica del último momento del curso de vida humana, constituye un proceso heterogéneo a lo largo del cual se acumulan, entre otros, necesidades, limitaciones, cambios, pérdidas, capacidades, oportunidades y fortalezas humanas.

Teniendo en cuenta lo anterior (Vallejo, 2013), plantea que en Colombia, existen marcados estereotipos negativos hacia el envejecimiento y la vejez al asociar el proceso del envejecimiento con: deterioro, desvalorización, pérdida, inutilidad, falta de vitalidad y de belleza, obsolescencia, enfermedad, y aislamiento, por mencionar algunos. Dichos estereotipos negativos en muchas ocasiones se traducen y convierten en una profecía que se cumple, donde las personas mayores asumen actitudes y comportamientos que concuerdan con lo que cultural y socialmente ha sido promovido por los diversos agentes de socialización y algunos campos disciplinares.

Particularmente la referencia a la vejez y sobre todo a las personas viejas o ancianas, ha sido quizá la más controvertida y también la más frecuente. Parecería que el concepto de envejecimiento resulta ser mucho más abstracto y difícil de aprehender, lo cual coincide con un menor número de referencias al mismo, tanto a través de la historia, como en diferentes estudios. En tanto las nociones de vejez y de anciano se relacionan con realidades más evidentes e identificables en el presente, el concepto de envejecimiento se refiere más a un proceso, a una diacronía mucho menos manifiesta y precisa (Dulcey, 2002, pág. 109).

Derechos de las personas mayores. Si bien es cierto los hombres y mujeres mayores tienen los mismos derechos que todas las personas, pero a pesar de esto las personas mayores no están siendo reconocidas como lo establece la Declaración de Los Derechos Humanos en su artículo 1: Todas los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Esto no cambia con la edad; Los hombres y mujeres mayores tienen los mismos derechos que las los más jóvenes.

De acuerdo con lo anterior, los derechos humanos cambian las vidas de las personas, pero para ello es pertinente identificar las estrategias que se están utilizando para que las personas mayores conozcan, aprendan, se empoderen y exijan sus derechos, lo cual ayudará a que conduzcan de modo digno y seguro su vida, al igual que los otros miembros de la sociedad. Se tendrá como referente principal en este tema a Sandra Huenchuan, quién de la mano de la CEPAL, han hecho investigaciones significativas en el tema de Vejez, Envejecimiento y Derechos humanos.

Según Naciones Unidas, preámbulo de la declaración universal de derechos humanos, indican que los Derechos Humanos son esenciales y garantizan una convivencia sana como seres humanos, la ausencia de ellos impide vivir en armonía, obstaculizan el progreso social basado en equidad, respeto y tolerancia. Los derechos humanos están recogidos en la Declaración Universal que aprobaron las Naciones Unidas en el año 1948. Esta declaración afirma que los derechos humanos tienen cuatro características muy especiales:

Los derechos humanos son universales, porque todos los tenemos por el simple hecho de ser personas, independientemente de nuestras características personales .ii) Los derechos humanos son imprescriptibles, lo que quiere decir que no pueden quitárnoslo nunca porque jamás dejan de tener validez iii) Los derechos humanos son inalienables, lo que significa que no los podemos ceder a nadie y iv) Los derechos humanos son irrenunciables, porque nadie puede renunciar a ellos.

Debido al envejecimiento demográfico y a las necesidades que este demanda, así mismo los derechos de las personas mayores van cobrando fuerza gracias a los marcos legales que los protegen, sin embargo gran parte de esta población carece de acceso a servicios de salud, educación, vivienda, seguridad económica, trabajo, entre otros. Huenchuan (2009) refiere que dicha situación en algunos casos radica en una precariedad de los sistemas de cada país y en la desigualdad en función de los ingresos o de una escasa consideración de las necesidades de esta población como un asunto de política pública, producto de la concepción de vejez son de orden privado y no objeto de solidaridad colectiva.

Abramovich y Courtis (citado por Huenchuan, 2009), indican que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha identificado a las personas mayores como uno de los grupos susceptible de sufrir discriminación en materia de derechos, recomendándoles a los Estados: a. revisar sus legislaciones y eliminar cualquier discriminación de *jure o de facto*; b. sancionar normas que protejan a las personas mayores contra la discriminación, y c. establecer medidas de discriminación positiva cuando se equiparen las oportunidades de las personas mayores con otros grupos sociales en el disfrute de determinados derechos.

Sandra Huenchuan (citada por la CEPAL, 2011), señala que existen tres dimensiones que incluyen el desarrollo y la aplicación de conceptos y contenidos que promueven el enfoque de los derechos en personas mayores: el primero, es la dimensión normativa; la segunda, la dimensión procesal y finalmente de contenidos y que se mencionarán a continuación.

La dimensión normativa, implica que las acciones públicas y las instituciones encargadas de la atención de los derechos de las personas mayores deben basarse en las

normas internacionales sobre derechos humanos, pueden brindar una protección jurídica si son empleados de manera adecuada, así mismo hay que hacer uso de las jurisprudencia y tratados, los cuales por medio de sus recomendaciones a los Estados definen las obligaciones en relación a los derechos humanos. En el caso de la legislación Colombiana La Ley 319 de 1996, soporta lo anteriormente mencionado.

En segunda instancia, la dimensión procesal permite: incorporar el enfoque de derechos a los asuntos de las personas mayores supone que la legislación y las políticas sobre envejecimiento deben promover y proteger los derechos y libertades fundamentales en la vejez. Para que esto se concrete, se requiere que los poderes políticos establezcan los medios y los recursos con que se harán efectivos, como por ejemplo la constitucionalización de derechos, la creación de leyes especiales de protección y la puesta en marcha de las políticas o planes de acción (Huenchuan, 2009, p .14).

En Colombia ya está puesta en marcha la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y a nivel Distrital se encuentra la PPSEV, sin embargo, los retos siguen siendo grandes, pues la vejez es un tema que aún sigue siendo lejano en nuestro Estado.

La dimensión de contenidos suponen dos debates, el primero apunta a las acciones concretas que se ponen en práctica mediante programas dirigidos a personas mayores, cuyos servicios permiten la consecución de sus derechos. (...) Como características básicas, estos programas deben ser universales y contar con mecanismos para hacer exigibles esas prestaciones y servicios CEPAL (citado por la CEPAL 2011), de acuerdo con lo anterior, esta investigación permitirá identificar parte de este primer debate.

Finalmente el segundo debate, está orientado a la aplicación de una perspectiva favorable para la población mayor en el marco de las políticas públicas, creando y desarrollando mecanismos de cumplimiento por parte del Estado dentro de su labor general. Teniendo en cuenta estas tres dimensiones que permiten promover el enfoque de los derechos de las personas mayores, dejan en claro la labor que tiene no solo el Estado, sino la sociedad en general en contribuir a la consecución de los derechos de las personas mayores de hoy, de las futuras generaciones.

Empoderamiento. Fride (2006) afirma que el origen de las teorías sobre el poder se remonta a la década de los 70, los debates que surgieron en la escuela de la modernización y de la dependencia centraban la causa del subdesarrollo en la relación entre el poder y la pobreza. De esta manera la teoría de Freire argumentaba que sólo el acceso al poder real podría romper lo que él denominó “la cultura del silencio” que caracteriza la dependencia y marginalidad de los que carecen de poder. La suma de estas teorías y el fracaso de los programas de desarrollo de los 80 fueron los detonantes para que las agencias bilaterales y multilaterales entendiesen que una reforma estructural y una distribución más equitativa del poder eran los únicos medios para romper el círculo de la pobreza.

De esta manera el desarrollo reconoce en el poder un elemento central para lograr un cambio social efectivo, debido a que se está presente en cualquier proceso de transformación y es la dinámica que determina las relaciones sociales, económicas y políticas. Esta noción ha sido puesta en práctica en el concepto de empoderamiento que se entiende como un proceso que busca, tanto afrontar los desequilibrios de poder, como apoyar a aquellos que no lo tienen a que se empoderen. (Fride, 2006).

La palabra “empoderamiento” es una traducción del inglés *empowerment*, por lo cual viene del verbo *to empower* que significa: autorizar, de esta manera *empowerment* aparece como un neologismo utilizado para ciertos grupos sociales que buscan asumir poder y control sobre sus decisiones. Por esto, el término ha sido significado como potenciación, apoderamiento o atribución de poder facultar (Smith, Davies & Hall, 1988).

El Banco Mundial (citado por la Fride, 2006), considera que el empoderamiento es la libertad de elección y acción, lo que significa aumentar el control sobre los recursos y las decisiones que afectan la vida del individuo. A medida que el individuo ejerce su capacidad de elección, aumenta el control sobre su vida. Así mismo, el empoderamiento se define como la expansión de los recursos y capacidades de los pobres para participar, negociar, influir, controlar y exigir que las instituciones que afectan a sus vidas les rindan cuentas, dicha definición es de carácter institucional, debido a que las opciones de los más pobres están limitadas ya sea por la falta de recursos o por su incapacidad para negociar con las instituciones.

Por otra parte Friedman (citado por Senso,2011), considera que el empoderamiento es una estrategia alternativa a la forma tradicional de promover el desarrollo, haciendo énfasis en el mejoramiento de las condiciones de las poblaciones excluidas, de acuerdo con este autor, el empoderamiento busca humanizar el sistema, buscando transformar la sociedad, incluyendo las estructuras de poder.

Teniendo en cuenta las definiciones sobre empoderamiento, se identifican algunos aspectos: primero, que lo que busca es mejorar la capacidad para tener poder y apropiarse de este, segundo busca transformar patrones y prácticas culturales y sociales, que en este caso son propias de Estado y por último, este proceso busca transformar aquello que era secundario, por algo primario.

Thursz, (citado por Iacub & Arias, 2010 pg,27), considera: el concepto de empoderamiento está basado en la convicción de que debería haber una fuerza alternativa contra los mitos populares de dependencia sobre las personas mayores, cuestión que resulta clave para una sociedad más inclusiva al tiempo que es uno de los factores que determinan la importancia del discurso gerontológico actual. De esta manera, empoderamiento en personas mayores es tema principal de esta investigación, motivo por el cual es pertinente mencionar en este marco lo referente a ello.

El empoderamiento en personas mayores, según González (2009), se refiere a la participación en forma individual y colectiva, en aspectos sociales, económicos, culturales, espirituales y cívicos, y no sólo a la capacidad de estar físicamente activo o participar en la mano de obra (p.93). En este sentido, para ejercer el empoderamiento de manera eficiente y eficaz es indispensable considerar cuatro elementos clave: i) acceso a la información ii) inclusión y participación iii) responsabilidad o rendición de cuentas y iv) capacidad organizacional local.

En relación con lo anterior, el sujeto no es un ente pasivo, sino que es el motor de cambio a los modelos que sobre él se plantean. En la medida en que el sujeto toma conciencia de su padecimiento, en cuanto objeto de una determinada concepción de la realidad, puede volverse capaz de subvertir el orden que lo victimizaba (Iacub & Arias, 2011).

Finalmente, las personas mayores no pueden limitarse a una sola conquista de sus derechos, traducidos en la reivindicación de programas sociales en donde el paternalismo es el protagonista, sino ir más allá de eso y es abordar una estrategia de constitución de poderes sociales para que sea la población mayor la que participe en la consecución de sus derechos, mediante el empoderamiento, así mismo, el impulso de la PPSEV que contribuye a superar las barreras de la edad en la ciudad, llevando de la palabra al hecho.

Enfoque de capacidades. El desarrollo tiene que preocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades que disfrutamos. La expansión de las libertades que tenemos razones para valorar no sólo enriquece nuestra vida y la libera de restricciones, sino que también nos permite ser personas sociales más plenas, que ejercen su propia voluntad e interactúan con e influyen en el mundo en el que viven. (Sen, 2004, p.31).

El concepto de capacidad se utiliza para reflexionar sobre las posibles oportunidades de participación política que tienen los/as ciudadanos/as, de forma individual o a través de la sociedad civil. En este sentido, el espacio de libertad que interesa es la libertad entendida como ejercicio de poder (Sen, 2010).

La concepción del desarrollo basada en libertades fundamentales de los individuos tiene gran importancia para la comprensión del proceso de desarrollo al igual que para establecer los medios para fomentarlo. Aunque la historia no deja de estar relacionando el desarrollo con acumulación de capital físico y humano y crecimiento económico, su alcance va mucho más allá de estas variables.

Sen (2004) explica que cuando las personas carecen de libertad política o de derechos humanos no gozan de suficiente seguridad económica, se ven privadas de importantes libertades para vivir y se les niega la oportunidad de participar en decisiones cruciales sobre asuntos públicos, de hecho la existencia de democracia y de derechos políticos puede contribuir incluso a prevenir las hambrunas y otros desastres económicos.

Algunas capacidades que menciona Sen, implica también un funcionamiento y que abarcan desde los Estados y actividades más elementales a las actividades superiores del ser

humano. Las siguientes con las capacidades: Una persona es o no capaz de estar san, ayunar, ver, tener una vivienda, tener seguridad física, evitar ser agredida físicamente, trasladarse sin peligro, tener ropa, evitar la vergüenza por la ropa que lleva, estar junto a sus seres queridos, vivir sin ser estigmatizado, llevar una vida normal, actuar con sensatez, estar equilibrada, sentirse feliz, estar satisfecha.

Por otra parte Nussbaum (2012), en su libro *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano* define el enfoque de capacidades como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica, y es aquí en donde surge la duda de lo que cada persona es capaz de ser y hacer, teniendo en cuenta la comparación que se hacen entre las sociedades y se evalúan conforme su dignidad, de esta manera, plantea lo siguiente:

(...) el enfoque concibe cada persona como un fin en sí misma y no se pregunta solamente por el bienestar total o medio, sino también las oportunidades disponibles de cada ser humano (Nussbaum, 2012, p. 38).

Continuando con el concepto de capacidad, la CEPAL (1999), en el marco de la vulnerabilidad ha sido definida así:

Las capacidades son un tipo particular de recursos. Se distinguen del resto porque en determinadas circunstancias operan como condiciones necesarias para la movilización eficaz y eficiente de otros recursos. Por lo general, las referencias en la literatura a los recursos que cumplen esa función se concentran en lo que se conoce como capital humano, esto es, conocimientos, destrezas, aptitudes y energía física, así como orientaciones valorativas vinculadas a la disciplina, a la asociación entre esfuerzo y logro, y a la disposición a diferir gratificaciones inmediatas en beneficio de inversiones que mejoran las probabilidades de un mayor y más estable bienestar futuro.

En un documento publicado por la ACR-Fundamentos del enfoque de reintegración mencionan a Sen y su concepto de capacidad, en donde indica que:

La capacidad de una persona se refiere a las diversas combinaciones de funciones que puede conseguir. Por lo tanto, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones (Sen, 2000, pág. 100). Pero ¿qué son las funciones? Las funciones son las cosas que una persona puede valorar hacer o ser.

Retomando lo anterior, el enfoque de las capacidades permite identificar en nuestro trabajo de investigación lo que cada persona mayor es capaz de ser y de hacer, partiendo de las oportunidades para obtener beneficios que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, esto traducido al ejercicio pleno de sus derechos. Por otra parte, este concepto permite identificar de qué manera las personas mayores se han empoderado frente al reconocimiento de un derecho, un deber o en este caso de la PPSEV.

Continuando con Sen el centro de atención valorativo en el enfoque de las capacidades, “pueden ser las funciones realizadas (lo que una persona es capaz de hacer realmente) o el conjunto de capacidades de las opciones que tiene (sus oportunidades reales).” (ACR, 2014).

A partir de lo anterior, la CEPAL (1999), citado en un documento ACR-Fundamentos del enfoque de reintegración desglosa el concepto de *activo*, el cual hace referencia “al subconjunto de esos recursos que componen aquellos cuya movilización permite el aprovechamiento de las estructuras de oportunidades existentes en un momento, ya sea para elevar el nivel de bienestar o para mantenerlo ante situaciones que lo amenazan”. De esta manera los activos físicos como vivienda, tierra, inmuebles; los financieros como los ingresos, créditos y activos intangibles los cuales son las relaciones o vínculos sociales, permite a las personas hacer más eficiente el uso de dichos activos.

Para hablar de los activos que no estén relacionados con la renta, Sen también menciona otro ejemplo, alguien puede tener una bicicleta, como activo material y sabe montar en ella como un activo de conocimiento. La capacidad del individuo está en usar la bicicleta para hacer deporte o para ir al trabajo como medio de transporte, la elección determina el para qué se usa un activo. (Sen, 2000).

Partiendo de lo anterior, las capacidades de las personas mayores y sus libertades le permiten la capacidad de elegir, sin embargo y como lo plantea Sen, una persona que tiene un capital económico prodigioso tiene la capacidad y la libertad de ayunar, no porque no tenga como adquirir sus alimentos, contrario sucede con aquellas personas que se encuentran en un nivel de extrema pobreza, en donde el ayuno no es una elección sino la única opción, situación que viven a diario muchas personas mayores en nuestra ciudad, pues no cuentan con un ingreso económico estable que les permita suplir necesidades como alimentación, vivienda digna, vestuario, ocio, acceso a salud, educación, entre otros.

Las personas mayores tienen todas las capacidades para ser y ser, más no cuentan con la suficiente libertad de elegir lo que quieren ser y hacer, pues el desconocimiento es una de las causas que no permite tener un nivel de apropiación de lo que les pertenece en este caso sus derechos, deberes y la existencia de una Política que promueve una vejez digna y libre de humillaciones.

Por otra parte, Sen confirma la importancia exclusiva de la libertad individual ya que es parte inseparable de desarrollo de una persona, siendo tanto la libertad un fin en sí misma si se quiere lograr un desarrollo pleno y no solo basándose en un dato como por ejemplo el P.I.B. Sen establece cinco tipos de libertad:

1. Libertades Políticas, la cual hace referencia a la capacidad que tienen los individuos para influir en el manejo de su sociedad, como los derechos de libre expresión, el voto, la crítica, etc.

2. Los servicios económicos, o los derechos de una persona para disfrutar de esos recursos y así mismo surgir.

3. Las oportunidades sociales o los servicios públicos que ofrece la sociedad para mejorar la calidad de vida, tales como la educación.

4. La garantía de las transparencias, lo que incluye el grado de confianza que tienen los individuos en sus tratos mutuos y con la sociedad que los rodea, aquí Sen hace referencia a la divulgación y el aprovechamiento libre de la información. También, se refiere a la corrupción económica de empresas e instituciones.

5. La seguridad protectora para ayudar a los más desfavorecidos a sobrevivir y prosperar en la sociedad. Sen agrega que los componentes de esta libertad deben ser

proporcionados por la misma sociedad de forma fija o excepcional en el caso de una catástrofe.

Todas las anteriores libertades se complementan entre sí como medios para conseguir el desarrollo, aunque este se establece como un medio para aumentar la renta privada, Sen afirma que un buen crecimiento económico sirve para reforzar el resto de libertades, principalmente la seguridad protectora y las oportunidades sociales, de tal forma que se logre un desarrollo mayor en número y en libertades también además de la renta.

Por otra parte (Nussbaum, 2012, p. 53) indica que lo mínimo y esencial que se exige de una vida humana para que sea digna es que supere un nivel umbral más que suficiente de diez capacidades centrales (...) se puede deducir que un orden político aceptable está obligado a procurar a todos los ciudadanos y ciudadanas un nivel umbral de las siguientes 10 capacidades:

1. Vida: Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la vida se vea reducida que no merezca la pena vivirla.
2. Salud física: Poder mantener una buena salud, recibir alimentación adecuada; disponer de un lugar apropiado para vivir.
3. Integridad física: Poder desplazarse libremente de un lugar a otro; estar protegidos de ataques violentos, incluidas agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección de cuestiones reproductivas.
4. Sentidos, imaginación y pensamiento: poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento y hacerlo de un modo verdaderamente humano, un modo formado y cultivado por una educación adecuada que incluya la alfabetización y la formación matemática y científica básica.
5. Emociones: Poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotros y nosotros mismos; poder amar a quienes nos aman, sentir duelo por la ausencia, apenarse, sentir añoranza, gratitud e indignación justificada.
6. Razón práctica: Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida (esta capacidad entraña la protección de la libertad de conciencia y observación religiosa).

7. Afiliación: Poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos (...), participar en formas diversas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación de otros, proteger libertad de reunión y de expresión político, disponer de bases sociales para que no sintamos humillación y si respeto por nosotros mismos; que se nos trate como seres de igual valía que a los demás.
8. Otras especies: Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.
9. Juego: Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
10. Control sobre el propio entorno: Poder participar de manera efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida, tener el derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación. Poseer propiedades como inmuebles, tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás, estar protegido legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial.

La capacidad política, como ejercicio de libertad y de respuesta a la diversidad humana, requeriría de espacios de participación justos a esta diversidad, la cual no implica necesariamente la toma de decisiones, pero sí de que existan más formas de comunicación para la discusión entre la ciudadanía y cuerpo el institucional, dicho de mejor manera entre las personas mayores, familia, sociedad y Estado.

Teniendo en cuenta el concepto anterior, para Sen implica una concepción particular de los principios éticos de igualdad y libertad, en donde constata la diversidad de aspectos a los que remiten la igualdad y libertad y del riesgo que se corre si se da prioridad a la igualdad por encima de la libertad, pues el autor parte de la evidencia de que somos diversos y la igualdad es un aspecto que va acompañado de desigualdades en otros.

Según Cejudo, (2007), en su artículo Capacidades y Libertad: Una aproximación a la teoría de Amartya Sen, una persona está capacitada de ciertos recursos cuando los puede poner a su disposición, utilizarlos y consumirlos. En el ámbito de la política, entre los recursos que habilitan la capacidad política están las participaciones ciudadanas en asambleas, en comisiones de control, en páginas Web de interacción de la ciudadanía con los representantes políticos, entre otros, dichos recursos se constituyen en habilitaciones cuando

son derechos que estructuran las relaciones entre un sujeto y los demás con relación a ciertos bienes.

De acuerdo con Cejudo, (2007) desde una nueva perspectiva la calidad de vida depende de lo que el sujeto sea capaz de conseguir, de las maneras en que sea capaz de vivir, y no de su renta, disponibilidad de servicios sociales o satisfacción de necesidades básicas.

Para evaluar el bienestar individual, Sen considera que los recursos disponibles no proporcionan suficiente información porque su aprovechamiento varía según circunstancias personales como la edad o la salud, y socio-culturales como la educación o el capital social. Por ejemplo, un anciano necesitará seguramente más recursos que un joven para que ambos sean igualmente capaces de estar sanos; una persona con conocimientos básicos sobre salud e higiene será más capaz de estar saludable, con los mismos recursos, que quien carezca de tales conocimientos (Cejudo, 2007).

Teniendo en cuenta que para que una persona mayor tenga la oportunidad de tener una vejez digna, y una mejor calidad de vida en ella, como primera medida la autonomía y el fortalecimiento de la misma permite que tenga la oportunidad de elegir un proyecto para un buen vivir como parte de su libertad personal, por otra parte el goce de algunas condiciones materiales que le permitirán vivir bien su vejez como por ejemplo: techo, alimentación, seguridad económica, cultura recreación, entre otros y por último tener una vejez libre de humillaciones, en donde la persona mayor tenga un vida libre de violencias que no afecte su integridad física o personal.

Sen afirma en el capítulo 1 del libro desarrollo y libertad que cuando las personas carecen de libertades políticas o de derechos humanos, no gozan de suficiente seguridad económica, se ven privadas de libertades para vivir y se les niega la oportunidad de participar en decisiones cruciales sobre asuntos políticos, por lo tanto, estas carencias restringen la vida social y política, deben considerarse represivas. Debido a que las libertades políticas y civiles son elementos constitutivos de la libertad del hombre, su negación es una desventaja en sí misma.

Finalmente y teniendo en cuenta de lo que somos o no capaces de hacer y ser los seres humanos, la autonomía juega un papel importante aquí, pues las personas mayores van perdiendo gradualmente con el tiempo, entendida esta como ejercicio de la plena voluntad requiere la plenitud de sus facultades y no puede entenderse como un todo o nada. Al igual que los niños y adolescentes se van haciendo más autónomos a medida en que crecen y maduran, con la participación de la persona mayor y de todos quienes le conocen bien, permiten respetar la autonomía de las personas mayores.

Enfoque Diferencial. Según la ANSPE, 2013: El enfoque diferencial permite visibilizar las vulnerabilidades y vulneraciones específicas de grupos e individuos, partiendo del reconocimiento de la diferencia busca garantizar el principio de equidad. Adicional menciona cinco líneas del enfoque diferencial: Ciclo vital, Género, Discapacidad, Grupos Étnicos y víctimas del desplazamiento forzado. En este caso la población mayor se encuentra dentro de la línea del ciclo vital y se busca promover la oferta institucional y privada para la atención al adulto mayor y eliminar así el edadismo, entendido como el comportamiento negativo hacia las personas mayores.

Por otra parte la perspectiva diferencial configura la mirada que permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos, que requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados, apuntando de manera inmediata a atender los daños causados y a identificar y afectar simultáneamente los factores que generan o reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010, p.62).

El enfoque diferencial es entonces una forma de análisis y de actuación social y política que cumple varias tareas: i) identifica y reconoce las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades ii) visibiliza situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión iii) devela y analiza las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de ver el mundo y las relaciones entre grupos y personas iv) Realiza acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social,

política y económica v) Actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos (Sinergya,2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, la vejez tiene una serie de estereotipos e imaginarios que influyen y dejan a las personas mayores en situaciones desfavorables. Por un lado está la infantilización de esta población, pensando que vuelven a ser como niños, y por otra parte la generalización, pues todos son diferentes y no necesariamente las personas mayores son aquel mueble viejo que hay que desechar, por el contrario existen personas activas, dinámicas que viven una vejez integral.

Perspectiva de Género. Teniendo en cuenta que la población de esta investigación clasificada en dos grupos focales: Mujeres y Hombres con el fin de realizar un análisis desde este enfoque, específicamente identificando las estrategias de empoderamiento de sus derechos.

Se entiende por género la construcción social que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino, estas características construidas han sido la causa de desigualdades, marginación y subordinación para la mayoría de las mujeres porque se considera que el hecho de que ella tenga la capacidad biológica del embarazo y la lactancia la limita al trabajo de la esfera privada de ser madre, esposa y ama de casa, independiente de las actividades remuneradas que realicé fuera de casa. (Rosales, 2004, pág. 14).

Por otra parte, según Lamas, en su libro la perspectiva de género, una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres, (citada por Rosales, 2004) al hombre se le es valorado contrario a lo anterior, su masculinidad depende de sus logros laborales o públicos y su desempeño como padre o amo de casa no cuenta, este desequilibrio tiene costos para ambos y sobre todo para hijos e hijas, porque impiden su pleno desarrollo como seres humanos.

Como refiere la PPSEV, lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica; estas desigualdades en el ejercicio de poder no sólo entre hombres y mujeres, sino entre los mismos hombres y mujeres, está determinando por la

posición socioeconómica que cada uno ocupe, el rol que desempeñe, el momento del ciclo vital en el que se encuentre, sin embargo por tratarse de una categoría que atraviesa la vida desde su inicio al final, al igual que la posición socioeconómica, están aportan a la identificación, comprensión y transformación de las relaciones asimétricas del poder que se han construido históricamente en nuestra sociedad.

El enfoque de género es útil para tener una mejor y mayor comprensión frente a la discriminación que padecen las mujeres mayores por su condición, de acuerdo a lo que plantea la SDIS, en su cartilla Prevención de Violencias en contra de las Personas Mayores-2015, debido a que permite: i) analizar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres mayores como un hecho cultural (no natural) y no puede ser modificable, ii) Comprender las formas de experimentar la vida, las diferencia entre sexos no solo biológicas y naturales, por lo tanto no hay una sola manera de ser y hombres mayores, iii) evitar acciones con daño, es decir acciones que sirvan para mantener o aumentar las desigualdades entre derechos de mujeres y hombres mayores y para brindar oportunidades a las mujeres mayores, teniendo en cuenta sus realidades, prioridades y desigualdades.

Finalmente el envejecimiento y la vejez de las mujeres están marcados por los roles que históricamente han asumido en el ámbito privado, relegándolas a las labores del hogar, es decir se madre, esposa sumisa y ama de casa a la vez, esto sin retribución alguna. Lo anterior corresponde a las dinámicas que desde edades tempranas les fueron impuestas, generando condiciones desiguales en su vida mayor, especialmente con el reconocimiento de un ingreso económico que les permita tener una vejez con calidad y dignidad.

Marco legal

Las normas, leyes, decretos y políticas públicas son herramientas que permiten a la ciudadanía reconocer sus derechos y deberes, así mismo le sean garantizados. Por tal motivo se referenciarán las normas, leyes y decretos que están relacionadas con el desarrollo de esta investigación, en este caso identificar las diferentes estrategias de empoderamiento de las personas mayores frente a sus derechos y deberes que apunten a una vejez digna. En el siguiente cuadro se mencionarán, las normas, leyes y decretos a nivel Internacional, Nacional y Distrital.

Tabla 1. Marco legal

Referente	Ley – Norma – Decreto	Consideraciones
Política Pública Social para el Envejecimiento y La vejez	Decreto 345 de 2010.	"Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital" el alcalde mayor de Bogotá, D.C. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010). En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014)
Declaración Universal	Numeral 1 del artículo 25 de la Declaración	"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los

de los derechos Humanos.	Universal de los Derechos Humanos.	seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (Naciones Unidas).
El Protocolo Adicional de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" (1988).	La Ley 319 de 1996, establece en el artículo 17. (ratificado por Colombia)	<p>"Protección de los ancianos" que: "Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, los estados partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular a:</p> <p>a) Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas.</p> <p>b) Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos</p> <p>c) Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.</p> <p>(Secretaría del Senado de la República de Colombia, 1996)</p>

<p>Constitución Política de Colombia-1991</p>	<p>Artículos 93, 94. 46</p>	<p>Artículo 93. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.</p> <p>Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.</p> <p>Adicionado por el Acto Legislativo 02 de 2001, con el siguiente texto: El Estado Colombiano puede reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en los términos previstos en el Estatuto de Roma adoptado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas y, consecuentemente, ratificar este tratado de conformidad con el procedimiento establecido en esta Constitución. La admisión de un tratamiento diferente en materias sustanciales por parte del Estatuto de Roma con respecto a las garantías contenidas en la Constitución tendrá efectos exclusivamente dentro del ámbito de la materia regulada en él.</p> <p>Artículo 94. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos.</p> <p>Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.</p>
---	-----------------------------	---

		<p>El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia. (Constitución Política de Colombia, 1991).</p>
<p>Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2007-2019)</p>		<p>“En la cual se expresa el compromiso del Estado para propiciar que los viejos de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos”. Tomado PPSEV. “Una política pública orientada hacia un grupo específico está reconociendo la vulnerabilidad de los derechos del grupo, en este caso de las personas mayores”. “La política, reconoce nuevamente los derechos y les da vigencia, crea condiciones para promover y garantizar condiciones de protección social integral, de inclusión social y para que todas las personas mayores participen como ciudadanos, en la construcción de un proyecto colectivo de equidad social en el país”. (Ministerio de Protección Social, 2007)</p>

Fuente: Elaboración propia

Capítulo III

Marco Metodológico

Método

Para el desarrollo de la presente investigación se adoptó el método cualitativo debido a que esta se realizará bajo los parámetros de un estudio con un esquema abierto pero con la rigurosidad necesaria para el logro de sus objetivos. La etapa inicial de este estudio se enfocó en la revisión referencial para que de esta forma se logrará conocer más de cerca la realidad que se está estudiando y simultáneamente definir con claridad la formulación del problema.

Parte fundamental en el desarrollo del método cualitativo es el trabajo de campo, este periodo es el que corresponde a la recolección y organización de datos que más adelante aportarán información valiosa para la elaboración de las conclusiones finales de la investigación como respuesta o logro de cada uno de los objetivos propuestos (Bonilla & Rodríguez, 1.997).

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010) la investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. El método cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (p. 364).

Tipo de investigación

El alcance de esta investigación es de tipo descriptivo debido a la búsqueda específica de propiedades de un grupo o comunidad en especial (Hernández, Fernández & Baptista 2010), en este caso se realizará la descripción de un grupo de personas mayores inscritas al servicio social Centro Día en el marco de la Política Pública Social Envejecimiento y Vejez. Este tipo de investigación según (Hernández, Fernández & Baptista 2010) afirma que:

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refiere, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (p. 80)

Es por esta razón que éste estudio se ciñe a al tipo de investigación para que de esta forma permita alcanzar los objetivos propuestos los cuales están enfocados a describir las características sociodemográficas y familiares de un grupo de personas mayores inscritas al servicio social centro día de Usaquén.

De igual forma y como un objetivo específico más se pretende determinar las estrategias implementadas por el servicio social centro día de Usaquén en el marco de la PPSEV y por último, identificar las experiencias de empoderamiento del grupo de personas mayores en el ejercicio de sus derechos.

Lo anterior reafirma que el tipo de investigación más indicado para el desarrollo del presente estudio es Descriptivo debido a que ningún otro tipo tiene los mismos alcances.

Población y muestra

La población que se tuvo en cuenta como sujetos para el estudio son las personas mayores inscritas al Servicio Social Centro Día las cuales han sido vinculadas a este programa de diferentes maneras, unas por medio de convocatoria, otras remitidas por otros proyectos o instituciones o de igual forma otras que se vincularon por iniciativa propia. Actualmente, el servicio cuenta con aproximadamente 250 personas mayores en su mayoría con una edad superior a los 60 años y como excepción algunas personas de 55 años los cuales son una minoría.

Para esta investigación se determinó una muestra de 12 personas mayores vinculadas al Servicio Social Centro Día, esta muestra es de tipo no probabilístico debido a que la

elección de la misma se hace no por la probabilidad que demuestra sino por el valor que representan para la investigación. Un grupo de hombres y mujeres aportan características fundamentales y de gran valor en la investigación.

Para Hernández, Fernández & Baptista (2010) la muestra no probabilística es un procedimiento no mecánico ni basado en fórmulas de probabilidad, sino que es proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. Elegir entre una muestra probabilística o una no probabilística depende de los objetivos del estudio, del esquema de investigación y de la contribución que se piensa hacer con ella (p. 176).

Criterios para seleccionar la muestra

- Personas mayores de 60 años
- Inscritas a los servicios del Centro día
- Que voluntariamente deseen participar en el proceso

Técnicas de recolección de información

Esta etapa de trabajo resultó fundamental dentro de una investigación y a pesar que la recolección de datos dentro de un método cualitativo no tiene el propósito de medir variables o de arrojar datos estadísticos ésta proporciona información, real, válida y de gran relevancia para el alcance de los objetivos propuestos como fin principal del estudio.

Para el desarrollo de este estudio se consideró necesario implementar técnicas de recolección de información específicas para la aplicación del método cualitativo, entre ellas se eligió la observación con el fin de “Comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones o circunstancias, los eventos que suceden a través del tiempo, los patrones que se desarrollan, así como los contextos sociales y culturales en los cuales ocurren las experiencias humanas” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

De igual forma se determinó como instrumento para la recolección de datos la entrevista semiestructurada las cuales se realizarán a las 12 personas mayores las cuales conforman la muestra. En este caso Bonilla & Rodríguez, (1.997) indican que:

La entrevista cualitativa individual se centran en el conocimiento o la opinión personal, solo en la medida que dicha opinión puedan ser representativas de un conocimiento más amplio. En este sentido las entrevistas individuales a profundidad son el instrumento más indicado cuando se han identificado personas claves dentro de la población o comunidad (p.163)

Grupos focales

Una de las técnicas cualitativas más relevantes dentro de las técnicas de investigación son los Grupos focales ésta fue implementada en el desarrollo de esta exploración. Una de las autoras más reconocidas en Colombia en cuanto a las estrategias metodológicas cualitativas es Elsy Bonilla quien dentro de sus aportes expresa que:

La entrevista en grupos focales es un medio para recolectar, en poco tiempo y en profundidad un volumen significativo de información cualitativa a partir de una discusión con un grupo de seis o doce personas, quienes son guiadas por un entrevistador para exponer sus conocimientos y opiniones sobre temas considerados importantes para el estudio. (Bonilla & Rodriguez , 1997).

Es por esta razón que esta técnica se logró encajar a los objetivos trazados en esta investigación por la forma rápida de obtener la información de manera grupal. Las personas mayores inscritas en el proceso de formación de Centro Día tienen ciertas características que se convierten en los criterios de selección de la muestra con el fin de conformar un grupo homogéneo y los más representativo posible.

Unos de estos criterios para el desarrollo de la entrevista en grupo focal son la edad debido a los parámetros dados en la PPSVE donde indica que las personas mayores son

consideradas como tal solo a partir de los 60 años, por esta razón solo se tuvieron en cuenta hombres o mujeres desde los 60 años o más y que lógicamente estén inscritas en Centro Día.

Es importante resaltar que uno de los propósitos de las entrevistas a grupos focales no es generar una representatividad estadística pues lo que realmente pretende este tipo de técnica es generar un espacio que permita captar datos cualitativos e información relevante como aporte a la construcción de sentido a la realidad vivida por los participantes en los procesos de formación de Centro Día.

Capítulo IV

Resultados y Análisis

En el presente capítulo se muestran los hallazgos y el análisis del proceso investigativo, dando cuenta del problema y de los objetivos planteados al inicio del proceso. Para lo anterior, se tuvieron en cuenta las categorías de análisis que facilitaron focalizar y profundizar el conocimiento referido a analizar las estrategias para el empoderamiento de los derechos y deberes de un grupo de personas mayores en el Servicio Social Centro Día en el marco de la PPSEV.

Como técnicas para la recolección de la información se manejaron la entrevista a dos grupos focales, en el que participaron 6 mujeres y 6 hombres. Lo anterior, facilitó el reconocimiento de la realidad social que viven las personas mayores como beneficiarios de los servicios que ofrece en el Servicio Social Centro Día en el marco de la Política Pública Social Para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025.

Caracterización sociodemográfica y familiar de un grupo de personas mayores inscritas al Servicio Social Centro Día de Usaqué

En esta etapa de la investigación se consideró importante relacionar algunos datos que permiten contextualizar un poco sobre las personas mayores que participaron en las entrevistas en grupos focales y que por respeto a su buena fe, confiabilidad e intimidad se decidió no suministrar sus nombres y de esta manera reservar su identidad.

El grupo focal fue conformado por 12 personas mayores todas inscritas en el Servicio Social Centro Día, este grupo fue dividido en dos partes iguales 6 hombres y 6 mujeres entre las edades de 60 a los 72 años. La mayoría de participantes hombres manifestaron vivir con sus parejas en unión libre a diferencia del grupo de mujeres quienes 3 de ellas indicaron ser solteras pero esto a raíz de una separación.

La mayor parte del grupo de los 12 participantes son provenientes de Bogotá, los demás provienen de municipios cercanos a la capital o del departamento de Boyacá. En la siguiente tabla se muestra de manera mucho más detallada lo dicho anteriormente.

Tabla 2. Características sociodemográficas de hombres participantes

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado Civil</u>	<u>Ciudad de Origen</u>
1. Hombre A	63 años	Unión libre	Bogotá
2. Hombre B	70 años	Viudo	Viudo El Cocuy (Boyacá)
3. Hombre C	66 años	Unión Libre	Paipa (Boyacá)
4. Hombre D	72 años	Soltero	Bogotá
5. Hombre E	63 años	Unión Libre	La Mesa (Cundinamarca)
6. Hombre F	66 años	Casado	Guachetá (Cundinamarca)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Características sociodemográficas de mujeres participantes

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Estado Civil</u>	<u>Ciudad de origen</u>
1. Mujer A	62 Años	Soltera	Bogotá
2. Mujer B	66 Años	Viuda	Ubalá (Cundinamarca)
3. Mujer C	64 Años	Separada	Fusagasugá
4. Mujer D	60 Años	Soltera	Guayabal de Siquima (Cundinamarca)
5. Mujer E	68 Años	Madre Soltera	Bogotá
6. Mujer F	60 Años	Casada	Bogotá

Fuente: Elaboración propia

Economía. En cuanto a economía es pertinente resaltar que este aspecto varía un poco entre el grupo de los hombres y el grupo de las mujeres. La mayoría de los hombres expresan de manera preocupada que actualmente se encuentran desempleados, en sus respuestas se

percibió la necesidad de sentirse “útiles” debido a que todos ellos trabajaron durante toda su vida y aportaron económicamente en sus hogares siendo así los responsables del sostenimiento de sus familias.

En cuanto a sus ocupaciones, todos los hombres que participaron en el grupo focal manifestaron que ayudan a los oficios del hogar, dos de ellos realizan labores de construcción en sus mismas casas y solo uno de ellos indicó que trabaja de manera independiente y esporádica haciendo algunas reparaciones de electrodomésticos (televisores y equipos de sonido) y de aquí devenga parte de sus ingresos mensuales.

El aspecto económico para estas personas mayores es un poco difícil debido a que no cuentan con un ingreso monetario constante y los hombres sienten aun la necesidad de cubrir los gastos diarios del hogar. Los seis señores participantes indicaron recibir el subsidio del gobierno el cual equivale aproximadamente a \$120.000 y sumado a esto, cinco de ellos reciben ingresos por un arrendamiento de uno de los pisos de sus viviendas las cuales son propias, solo uno de ellos no cuenta con ninguna propiedad.

Por otro lado y contrastando un poco al aspecto económico expresado por el grupo de hombres, las mujeres de igual forma tienen sus propias preocupaciones pero difieren a las de los hombres. El grupo de las seis señoras en su mayoría no cuentan con un ingreso económico constante, ellas dependen de los aportes que hagan sus hijos. No manifiestan una necesidad frente a tener un empleo debido a que por tradición siempre se encargaron de los oficios del hogar y el cuidado de sus hijos. Solo dos de las participantes manifestaron trabajar, una de ellas trabaja en ventas de productos de belleza por catálogo y la otra trabaja por días en casas de familia haciendo oficios varios, es de allí, donde obtienen parte de sus ingresos. De las mujeres que participaron en el grupo focal solo 5 de ellas indicaron recibir subsidio por parte del gobierno el cual se entrega mensualmente por un valor aproximado a \$120.000.

La mayoría de los hombres y mujeres que participaron en esta investigación viven con uno de sus hijos quienes les ayudan económicamente y aportan para los gastos diarios del hogar. Es importante tener en cuenta que la mayoría de estos hijos tienen ya sus familias conformadas, lo que significa que las familias de los grupos participantes en el proceso, son

de tipo extenso, ya que la mayor parte de las personas mayores conviven con, nueras, yernos y nietos.

Dinámicas familiares. Siguiendo con la descripción de las dinámicas familiares cabe resaltar que cada uno de los integrantes del grupo expresaron que su relación con las personas que vive es buena, que pueden tomar sus propias decisiones y que la mayoría de sus familiares los apoyan de manera incondicional. El tema del maltrato dentro del grupo familiar no es tan marcado en el grupo de los hombres, solo uno de ellos manifiesto ser maltratado psicológicamente por su conyugue debido a los celos extremos que ella siente.

“Si, yo he sido maltratado por mi esposa, ella me amenaza, con irse de la casa, con que me va a pegar con un palo, ella me trata muy mal. Ella se inventa películas que mejor dicho. Me amenaza con demandarme si tenemos relaciones intimas. Entonces es mejor ni mirarla porque si me demanda por violación ¡ay si que peor !”.

De esta manera se expresó el señor, quien a raíz de las diferentes discusiones y situaciones actualmente padece de problemas de salud, como alteraciones cardiacas y nerviosas las cuales están siendo atendidas por el servicio de salud al que pertenece.

Completamente diferente es el contexto de las mujeres en cuanto a las dinámicas familiares debido a que 3 de ellas reconocen y manifiestan ser o haber sido maltratadas física y psicológicamente por sus parejas. Aunque estas 3 mujeres actualmente no conviven con sus parejas expresan que una de las razones por las cuales se separaron fue por el maltrato que recibían en sus hogares principalmente por sus esposos. Los golpes, las malas palabras y la dependencia económica era el diario vivir de ellas. Así expreso el tema el maltrato una de las participantes:

“Él siempre me ha maltratado, a golpes no, porque él ya golpes no, pero si verbal y psicológicamente si cada rato, ¡ah!, eso es pan diario, pero entonces ya me habitué, porque si me pongo a tomar a pecho lo que él hace conmigo, no tendría vida en paz. Mientras Dios nos tenga con vida, bien será el primero o me iré yo, quien sabe, pero toca así.”

Es ésta la manera como algunas integrantes del grupo expresaron la forma como han sido maltratadas y como poco a poco se fueron acostumbrando a este tipo de vida, sin buscar una salida o un medio que les permitiera denunciar.

Retomando lo anterior y haciendo un énfasis en el tema del maltrato y la denuncia del mismo, de los participantes que manifestaron ser maltratados solo dos expresaron que habían denunciado los hechos ante las instituciones pertinentes en este caso se hace referencia a la comisaria de familia. Una de las mujeres compartió su situación:

“Yo consulte acá en comisaria de familia, pero no hicieron nada, nos dijeron que viniéramos a conciliar y que inclusive yo me salí de la casa con mi hija, pero allá me dijeron que tenía que volver a la casa porque yo perdía mis derechos, entonces él me dijo que admitía que yo volviera, pero si es que esa casa mantenía muy fría, porque cuando llovía mantenía más mojada adentro que afuera y pues yo mantenía muy enferma y yo consulte en la comisaria y me dijeron que él me debía arreglar la vivienda, pero él dijo que si yo quería, que yo misma tenía que hacerlo y así fue, yo tuve que poner para arreglar cocina y piezas y todos, sin embargo él me vive aun reprochando eso, de que yo me iba cuando quería, y que yo nunca en la vida me le sometí y por haber sido sometida nunca me dejo trabajar en una empresa porque decía que yo me iba a *brinconiar* y yo me iba a conseguir mozos y si no yo estuviera hasta pensionada y al fin de tanto luchar por fin salí a trabajar por días y a vender pasteles”.

Al igual que la mujer que compartió su situación, el hombre que manifestó ser maltratado indico que de igual forma denunció y que no fue muy fructífero dicho proceso.

“¡Claro! Si es que yo vine aquí a la comisaria y hable con la doctora, pero usted sabe eso siempre que uno va allá le dicen que lo piense bien, que la familia es lo mas importante y todo eso y pues ahí me pusieron a pensarlo por tres meses. Eso si recién uno va la señora (esposa) cambia de genio y eso se pone mancítica pero pasan los días y vuelve y sigue lo mismo, entonces eso no sirve de mucho, pero yo voy a volver a ir para arreglar esa situación de una vez, aunque el problema ahí es la casa porque eso ahí tengo un sancocho con el primer y segundo piso, mejor dicho...”

Es de esta forma, como algunos de los participantes compartieron algunos detalles sobre las dinámicas familiares, parte de sus sentimientos y necesidades que se presentan en su diario vivir.

Educación. Otra de las categorías también indagadas en el grupo focal fue el tema de la educación, y la mayoría de hombres y mujeres socializaron que lo único pudieron estudiar fue hasta el grado segundo de primaria; contaron que la situación económica de sus padres era difícil para aquella época, lo cual los obligó a dejar sus estudios y dedicar su niñez a realizar trabajos donde los remuneraran y de esta forma poder aportar económicamente a su familia.

Solo una mujer y un hombre del grupo focal contaron que alcanzaron a realizar hasta el grado noveno y octavo respectivamente, esto se hace evidente en la forma de expresarse y hablar frente al grupo, es claro que no son bachilleres pero el contexto educativo generó en ellos más expectativas frente a su futuro su desempeño laboral. Uno de los hombres le contó al grupo que estudio hasta el grado tercero bachillerato y que por medio del SENA hizo algunos estudios en electrónica con lo cual creó su propio negocio donde repara televisores y equipos de sonido y de allí recibe algunos ingresos económicos de manera esporádica.

De la misma forma solo hubo una mujer que realizó estudios hasta noveno grado y aparte de ellos tomó cursos de costura, belleza, muñequería, y varios cursos que en esa época eran válidos para ejercer algún oficio específico en el mercado laboral. En la actualidad, donde cada uno de estos hombres y mujeres atraviesan ya la etapa de su vejez el tema de la educación no genera tanto interés como lo hacen otras actividades, de los 12 participantes solo tres demostraron interés hacia los cursos de formación para personas mayores.

Salud

El tema de la salud es considerado uno de los más importantes y donde cada uno de los participantes manifestó su inconformismo por el servicio que suministran las entidades prestadoras de servicios de salud.

Las 12 personas participantes coincidieron que el servicio de salud que reciben como personas mayores es precario, debido a la demora en la asignación de citas, en la entrega de medicamentos y en la autorización de procedimientos. La mayoría de los hombres y mujeres a quienes se entrevistó coinciden que el régimen subsidiado o el contributivo tienen las mismas fallas y que ninguno tiene ninguna ventaja frente al otro.

La mayoría de las personas colaboradoras en esta investigación padecen de enfermedades como esclerodermia, hipertensión, artritis, diabetes, artrosis entre otras y para el tratamiento de estos malestares debieron conseguir los medicamentos por sus propios medios debido a la demora que tienen las entidades en la entrega y despacho de los mismos. Tanto los usuarios del régimen contributivo como subsidiado, coinciden que sea cual sea el servicio en ninguno existe una atención prioritaria para las personas mayores, al igual que cualquier ciudadano deben hacer largas filas por horas, esperar meses para la asignación de una cita y comprar algunos medicamentos que no cubre el sistema.

Recreación y Deporte. Para continuar con las características sociales del grupo de personas mayores colaboradoras es oportuno hablar un poco sobre todo lo relacionado con la recreación y el deporte; se indagó un poco sobre la vinculación en grupos o en actividades organizadas por el barrio o localidad de Usaquén. En esta categoría los doce participantes coinciden que lo mejor que les ha podido pasar es pertenecer al servicio social de Centro Día, porque es solo allí donde logran dispersar la mente, hacer amigos y mejorar su estado de salud. En el Centro Día realizan diferentes actividades físicas, danzas, deportes, manualidades, teatro, entre otras. Todo lo mencionado anteriormente contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de cada una de estas personas.

Redes de apoyo. En cuanto a las redes de apoyo, se exploró sobre el concepto que tienen las personas mayores frente a este y a quienes consideran una red de apoyo. El concepto como tal ninguna persona mayor lo tenía claro, pero poco a poco fueron expresando con sus propias palabras lo que entendían de este término. La mayor parte del grupo tanto los hombres como las mujeres, creen que una red de apoyo es un grupo de personas que se unen para apoyar a otra que lo necesita, y no muy lejos del concepto real cada uno de ellos y ellas consideran que su familia es el mejor apoyo con el que cuentan.

Dos integrantes del grupo manifestaron conocer algunas redes de apoyo diferentes a Centro Día las cuales los han apoyado en temas jurídicos, de derecho a la salud y familiares, ellos y los demás expresan de manera satisfechas que la mejor red de apoyo que tienen actualmente es Centro Día.

Vivienda. La vivienda es uno de los aspectos más importantes para las personas mayores, ocho de los doce participantes cuentan con vivienda propia, las cuales presentan buenas condiciones para vivir y poseen todos los servicios públicos adecuados para tener una buena calidad de vida. Los cuatro colaboradores restantes viven en casa familiar o arrendada pero que de igual forma indican que es adecuada y segura para que sea habitada por una persona mayor. Uno de ellos señaló que cerca de su vivienda hay aguas negras apozadas las cuales generan la presencia de moscos, roedores y malos olores, para esto han solicitado colaboración a la empresa de servicios públicos pero hasta el momento no ha sido posible la solución a esta dificultad.

Movilidad. La movilidad en la ciudad de Bogotá presenta varios inconvenientes no solo en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros sino en la adecuación de espacios públicos para el desplazamiento peatonal de personas mayores o discapacitados. La principal descontento que tienen los colaboradores de esta investigación es referente al servicio de transmilenio, SITP y de colectivos en general.

Ellos manifiestan que el sistema no cuenta con un servicio realmente preferencial, debido a que no cuenta con escalones apropiados para el ingreso a los vehículos, las sillas azules o de uso preferencial no son respetadas por los demás usuarios y no la ceden en caso de ser necesario, de igual forma, las filas para la adquisición de un pasaje son bastante extensas y no hay opción para una ventanilla preferencial. En este espacio ninguno de los participantes hizo un comentario a favor de la movilidad en Bogotá para las personas mayores teniendo en cuenta que solo refirieron movilidad al servicio de transporte público.

Alimentación y nutrición. En cuanto a la alimentación y nutrición la mayoría de los participantes dijeron que tenían una buena alimentación, casi todos consumen una porción de fruta y verdura a diario. El consumo de harinas es marcado en este grupo de personas, tanto las mujeres como los hombres, casi todos los días de la semana consumen, arroz, papa, yuca

y/o plátano en porciones más generosas a comparación de las porciones de los vegetales. Todos consumen entre 3 y 4 comidas en el día pero aseguran que la situación económica muchas veces afecta la canasta familiar porque no siempre hay suficiente dinero para comprar frutas y verduras. Es por esta razón, expresan sentirse muy satisfechos con el servicio de alimentación que reciben en Centro Día debido a que allí les proporcionan un almuerzo balanceado.

Estrategias para el empoderamiento en derechos y deberes

El servicio social Centro Día, promueve un espacio de participación en donde el eje objetivo fundamental es formar a la población mayor que se encuentra en situación de vulneración en derechos y deberes, fortalecer procesos de autonomía y potenciar habilidades y capacidades.

En este apartado se encontraran las estrategias que las personas mayores han utilizado para el empoderamiento de sus derechos y deberes, en donde se encuentran los procesos de formación y capacitación, promoción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital 2010-2015 y procesos participativos, los cuales incluyen los clubes y grupos a los que asisten las personas mayores de los grupos focales.

Formación-Capacitación. Las personas mayores tienen como única referencia al Servicio Social Centro en donde se encuentran realizando un proceso de formación, pues otros espacios de participación a los que asisten son únicamente de recreación y deporte (danza, actividad física, música y juegos tradicionales) recordando que el objetivo del servicio es estimular procesos de autonomía que les permita afrontar situaciones que vulneren su integridad para el ejercicio pleno de sus derechos y el disfrute del envejecimiento, potenciando habilidades y capacidades y transformando imaginarios adversos a la vejez, dejando en evidencia que en la localidad no han encontrado otro espacio en donde se promueva el reconocimiento de sus derechos y deberes.

El hecho de que las personas mayores hubiesen sido trabajadores desde niños, hace que relacionen sus habilidades y lo que son capaces de hacer en torno al trabajo del campo, del hogar y la crianza de hijos y nietos, desconociendo que tienen otro tipo de habilidades

relacionadas con actividades que eran desconocidas para la mayoría de ellos. Algunos indican que pese a su edad todavía pueden realizar algunas actividades que hacían desde jóvenes, no con la misma agilidad pero sí con la misma calidad, a partir de esto las personas mayores son conscientes de que la edad no es un impedimento para hacer lo que les gusta.

De acuerdo a lo anterior, aluden que desde su participación el servicio han logrado vencer miedos que traían consigo durante todo su ciclo vital, es el caso de la timidez, la cual han ido venciendo con el pasar de su proceso y que les ha permitido socializar con otras personas mayores, así mismo con los miembros de su familia. La mayoría indica, que nunca había tenido la oportunidad de exponer sus ideas y hablar en público, pues lo aluden a situaciones de su infancia en donde algunos no tuvieron oportunidad de hablar sobre sus necesidades, pues siempre estuvieron atados a trabajar, a criar hijos sin derecho a oponerse, pues *“esa era la ley de la vida”*, como lo mencionaba una de las personas mayores.

Las habilidades y capacidades están relacionadas con lo que las personas mayores son capaces de hacer, por ello, la transformación de imaginarios adversos a la vejez es un limitante para que las personas mayores lleven una vida digna y tranquila. Por ello, es importante tener en cuenta lo que plantea (Vallejo, 2013), frente a los estereotipos de la vejez y el envejecimiento en el marco teórico de este documento.

El proceso de formación del Servicio Social Centro Día, permitió que las personas mayores lograran explorar habilidades que no creían tener después de los 60 años: *“antes hablaba, pero ahora hablo más y soy más decidida y acá nos dicen que nosotros podemos hacer muchas cosas y es verdad, porque no sabía que tenía tantas ideas y resulte más creativa que nadie, mis hijos estaban asombrados por todos lo que yo hacía”*.

Una de las mayores necesidades del grupo de hombres es el trabajo, pero en esta etapa de sus vidas, ya no tienen acceso al mismo, debido a que ya se encuentran fuera del mercado laboral como lo mencionan algunas personas, sin embargo, la vinculación al centro día ha permitido que las personas mayores ocupen su tiempo en otras actividades, así mismo, transformar los imaginarios de la vejez que se encuentran asociados al no poder realizar actividades por la edad. Así mismo, se promueve la vejez como el disfrute pleno de todas las actividades y el descanso de tantos años fruto del trabajo y cuidado de la familia.

“Yo pensaba en mi futuro y empecé a enfermarme por mi vejez, me sentía inútil porque deje de trabajar y ahí empezaron los problemas en el hogar porque ya no servía para nada, pero mi apoyo es estar aquí, aquí yo me siento bien y me preocupa que me vayan a sacar de aquí de Centro Día”.

Por otra parte, la expresión de emociones y sentimientos, permite que las personas puedan tomar decisiones sobre lo que les afecta, siendo este un factor importante en la prevención de cualquier tipo de maltrato. Al indagar a ambos grupos, se identificó que gracias a las actividades que se realizan en el servicio han logrado exteriorizar aquellas situaciones que afectaban su tranquilidad, debido a que la mayoría no tiene la suficiente libertad de hacerlo en con su familia, algunos indican que no lo hacen porque no son escuchados, por temor a la burla o porque no tienen con quien hacerlo. “Aquí se puede hablar con otras personas, se siente que no hay discriminación y hay confianza y se siente uno bien porque se cuenta todo lo que le sucede a uno”.

Por otra parte el proyecto de vida en la vejez según Wjtilia, (citado por Hernández, 2006). Aunque en la vejez se presentan algunos signos de deterioro físico, hay personas que llegan a una edad avanzada en condiciones físicas y mentales óptimas, con una suma de capacidades y aptitudes, lo que implica que aún pueden construir sus proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajo nuevamente es el protagonista en cuanto a cumplir metas y proyectos para el caso del grupo focal 2 conformado por los hombres, pues la mayoría añora poder continuar trabajando y recibiendo un ingreso para no sentirse “inútil”, como mencionan las personas mayores en sus relatos. Según Butler, (citado por Miralles, 2010) la vejez productiva se entiende como la capacidad de un individuo o una población para servir en la fuerza de trabajo remunerada, en actividades de voluntariado, ayudar en la familia y mantenerse independiente como sea posible.

Acorde con lo anterior desde el Servicio Social Centro Día, existen falencias en cuanto a la promoción de estrategias productivas en donde las personas mayores tengan la oportunidad de poder cumplir sus metas, así mismo, desde afuera no hay apoyo suficiente para dicha población. “Yo puedo saber mucho y querer hacer mucho, pero si no me dan la

oportunidad ¿cómo le hacemos?, eso no es así no más, debería haber más apoyo para el adulto mayor en ese sentido”.

En el caso de las mujeres, su proyecto de vida y metas están asociado única y exclusivamente a tener salud, a estar tranquilas y a poder continuar asistiendo a los grupos, a diferencia del grupo de los hombres, sus necesidades no son las del trabajo, pues la mayoría se dedicó al cuidado del hogar y crianza de los hijos, siendo este un trabajo no remunerado ni reconocido.

Cabe resaltar que superar una situación adversa y lograr un proyecto de vida no solo es responsabilidad de cada persona mayor, sino que requiere de un trabajo conjunto para que se den las condiciones mínimas de vida que permitan potenciar las condiciones como salud, educación, seguridad, confianza en sí mismo, entre otras.

Política Pública. El marco de referencia del Servicio Social Centro Día es la PPSEV, al indagar sobre esta, las personas mayores, en el caso del grupo 1 (mujeres), indicaron que en los encuentros que se desarrollan en el Servicio Social Centro Día dicho tema se trató, en un inicio no lograban recordar con exactitud a que hacía referencia, de acuerdo con sus relatos la mayoría de ellas mujeres mayores coincide en ello: “¡ay! si acá nos hablaron de eso, pero la verdad no me acuerdo”, “si es que con esta cabeza, pero acá nos han hablado, yo si me acuerdo pero no bien de que se trata”.

Sin embargo, una vez se ahondó en el tema con preguntas orientadoras, hicieron referencia a la PPSEV como una ley que protege a las personas mayores, brindando espacios de participación, en donde se encuentran contemplados sus derechos y deberes, la cual debe ser promulgada en todas las generaciones, promoviendo la consciencia de un envejecimiento activo y una vejez digna.

En el caso del grupo 2 (hombres), indicaron que nunca habían escuchado mencionar dicho concepto, sin embargo mencionaron que la PPSEV hacía referencia a un proceso político que lleva a cabo un representante del país, el cual debía ser aprobado por las personas mayores y ejecutado por el bien de la población mayor, un ejemplo de dicho concepto fueron los relatos que se dieron en el grupo “que le dijera yo, ummm es como un político que hace

campaña para que le aprueben todo sobre el adulto mayor”, “siii, es algo que lleva un político y lucha por nosotros”.

La diferencia marcada en los dos grupos es evidente, pues en el primer grupo hubo concordancia con el concepto de PPSEV, mencionado en el marco teórico de este documento, el cual hace referencia a la garantía de los derechos de las personas mayores sin distinción alguno, promoviendo el envejecimiento activo a partir de la responsabilidad del Estado. En el segundo grupo hubo confusión debido a que solo se remontaron al concepto de política, que según la RAE define como: dicho de una persona que interviene en las cosas del gobierno y negocios del Estado.

Finalmente se presentó a ambos grupos el concepto contemplado en la PPSEV en donde el grupo de hombres propuso que existiera una organización entre ellos, con el fin de que sus necesidades fueran escuchadas, así mismo, nombrar a un representante del Centro Día, el cual pudiese servir como vocero y así llevar sus propuestas a la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el caso de las mujeres, escucharon atentamente y se sintieron alagadas por haber concordado con dicha definición y no hubo una reflexión frente a esto.

Participación. La participación para las personas mayores un espacio en donde las personas mayores pueden gozar de ciertas actividades lúdicas y recreativas, en donde hay lugar para nuevos aprendizajes, compartir experiencias y ampliar redes de apoyo, dicho concepto de participación se da a partir de sus relatos: “la participación es algo donde uno aprende cosas, va y participa”, “es algo en donde uno conoce amigas y habla con ellas y uno aprende y les enseña cosas, como acá”.

En concordancia con lo anterior el ejercicio de la participación se desarrolla en el marco de las actividades cotidianas: Según Heller, citado por (Velásquez Fabio-ciudad y participación-1997), la vida cotidiana se estructura a partir de la articulación de los diversos ámbitos en los que se inscribe el diario devenir de los individuos: organización del trabajo, organización de la vida privada, distracciones, descanso, actividad sistematizada y comunicación.

De acuerdo a los relatos de las personas mayores el plano en donde más participan las personas mayores está relacionada con la asistencia a grupos o espacios en donde se

desarrollan actividades recreativas y lúdicas. *“yo participo en el club de danzas y el de macramé”, “yo voy a los ejercicios acá y arriba en el barrio”, “yo asisto a la iglesia en el grupo de oración”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, El instituto de Mayores y Servicios Sociales para personas mayores y en situación de dependencia de España- IMSERSO realizó una publicación en 2008- *La participación social de las Personas Mayores*, indica que la participación de las personas mayores se desarrolla en diferentes planos sociales que han de considerarse en la elaboración de sus indicadores, en este caso se evidenció que se dejan de lado espacios de participación, como: política, laboral, ámbito educativo, social, medios de comunicación, como lo menciona.

Solo una persona mayor, se encuentra activa participando en los comité local de Persona Mayor y el consejo de Sabios y Sabias de la localidad de Usaquén, sin embargo, menciona que no existe el suficiente reconocimiento por la entidades Locales: *“voy a todas las reuniones de acción comunal, estamos en los consejos de sabias y sabias, pero no, estoy como desilusionada porque estuve como dialogando con otras consejeras de otras localidades y tienen chaqueta, carne y acá ni siquiera nos han reconocido, a mí me nombraron para asistir al consejo de cultura, pero no me tuvieron en cuenta porque no había una carta, un distintivo en donde diga que soy consejera”.*

En este caso, se evidenció la poca motivación de las personas mayores por participar en espacios de ámbito político, social y educativo, debido a que las personas mayores sienten que ya no tienen lugar allí, pues las únicas habilidades que creen tener están asociadas al baile, tejidos y a los juegos de rana y tejo, o porque simplemente algunas personas mayores continúan asumiendo que por el hecho de no haber recibido la suficiente educación no tienen voz ni voto.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las personas mayores no recibieron educación, a lo cual muchos lamentan, pues aunque la educación por sí sola no puede solucionar los problemas que agobian la sociedad, lo que si no se puede desconocer es que esta puede convertirse en un agente del desarrollo, en concordancia con Flores (2004), en varios de sus

estudios manifiesta que “La educación es una de las variables que tiene mayor influencia sobre el progreso individual y social.

El contacto con otras personas diferentes con las que viven las personas mayores fomenta la transmisión de saberes y aprendizajes de los mismos, a lo cual agradecen por el espacio que se les ha brindado en el Centro Día de tener la oportunidad de fortalecer sus redes de apoyo, que en algunas ocasiones no encuentran en su núcleo familiar, transformando algunos comportamientos que estaban afectando su entorno, como por ejemplo dedicar todo su tiempo a las labores del hogar, cuidado de los nietos o por encierro y soledad.

Finalmente lo que cada persona pueda decidir dependerá de su capacidad y libertad de elegir como un actor social de derecho, pues se mantiene el imaginario de que las personas mayores son incapaces para realizar actividades de la vida cotidiana, pero precisamente es importante fortalecer sus procesos de participativos y así transformar los imaginarios adversos a la vejez en temas de capacidades.

Experiencias de Empoderamiento en el ejercicio de sus derechos y deberes.

El concepto de derechos para las personas mayores se encuentra asociado a la responsabilidad que tiene la familia, la sociedad y el Estado con ellos, haciendo énfasis en un derecho que ellos creen fundamental, el derecho al respeto, el cual deber ser de doble vía, como lo manifiestan en sus relatos: *“aquí tenemos derechos a llegar temprano, poner cuidado, de estar atento a lo que los profesores nos enseñan”*. *“Los derechos de uno es portarse bien, respetando a los demás, dando buen ejemplo, haciendo cosas buenas por lo demás, por la comunidad, por la naturaleza y por los animales, pienso yo eso”*.

Sin embargo, cuando las personas mayores se refieren al tema de los derechos, estos están relacionados más con un deber, que con un propio derecho, desconociendo su magnitud y así mismo, lo que la declaración de los derechos humanos establece en el artículo 25, párrafo1. “Todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar propio y de su familia, incluyendo comida, ropa, hogar y atención médica y servicios sociales necesarios, y el derecho a la seguridad en caso de desempleo, enfermedad,

discapacidad, viudez, edad avanzada o cualquier otra carencia en circunstancias ajenas a su voluntad”.

Los derechos a los que más hacen énfasis las personas mayores de ambos grupos son: el derecho a la salud, al trabajo, a la libre expresión, a la recreación, a la vida y como se mencionó anteriormente al respeto, relacionado este último con el derecho al trato digno y en igualdad de condiciones sin importar la edad, dejando de lado derechos que tienen el mismo nivel de importancia como la educación, a la justicia, a la alimentación, a la seguridad económica, a un ambiente sano, entre otros.

Acorde con lo anterior el derecho a la salud, es vital para ellos, pero como se mencionó anteriormente las EPS por los que son atendidos no prestan la suficiente atención y sobre todo de calidad, por otra parte del derecho a la educación no es primordial debido a que en su infancia la mayoría no tuvo acceso a esta y no ven la necesidad, así mismo, los imaginarios que tienen frente a las limitaciones por la edad en cuanto a la dificultad por aprender o memorizar.

El derecho al trabajo es una constante, específicamente del grupo de los hombres, quienes manifestaron que aún tienen todo el potencial para estar en el mundo laboral, sin embargo son excluidos por su edad, en donde se encuentran con que esta es un limitante que no les permite realizar las actividades con la misma frecuencia y calidad que antes, a lo cual refieren: *“Prácticamente desde que uno cumple los 60 años queda fuera de servicio, ya uno no sirve”*. *“Ya lo creen a uno como un carro viejo”*.

En el caso de las mujeres, este derecho no lo sienten vulnerado, pues indican que ya se sienten cansadas debido a que desde su infancia tuvieron que dedicarse a trabajar, sumadas las labores del hogar y de la crianza de sus hijos e incluso de nietos. De esta manera la SDIS, en su informe sobre Prevención de Violencias en contra de las Personas Mayores de 2015, indica que el envejecimiento y la vejez entre mujeres y hombres se da manera diferente, el ámbito privado (familia y quehaceres) son asumidos por las mujeres y el ámbito público y las actividades que en él se realizan son naturalizadas por los hombres.

En cuanto a la justicia, las personas mayores tienen acceso limitado a esta, debido a la poca respuesta que prestan las entidades encargadas de velar por la seguridad de las personas, en otros casos por dependencia emocional, pues los agresores en su mayoría suelen ser sus familiares, teniendo en cuenta esto según un estudio realizado de la encuesta SABE en el 2012, el 18% de las personas mayores son agredidas por familiares, en donde el 26% de las personas agredidas no buscaron ayuda porque no creen en la justicia.

Un aspecto adicional en esta investigación es el tema de la violencia, específicamente en el caso de las mujeres, quienes se vieron sometidas a lo largo de su vida a los malos tratos por parte de sus padres o familiares y en especial de sus parejas: *“él llegaba a pegarme y yo me dedicaba a llorar y él me pegaba y yo le tenía un miedo espantoso, me daba con lo que encontraba, me ponía los ojos hinchados”*. Así mismo, la tendencia a la naturalización de la violencia, siendo esta parte de un patrón cultural: *“él me pegó una cachetada y yo hice un escándalo, pero no fue para tanto, solo fue una cachetada y yo arme todo un show delante de mi suegra”*.

Los recuerdos de la violencia intrafamiliar a los que fueron sometidas algunas mujeres mayores, continúa presente aún, pero la reflexión que hacen frente a esta situación es de lamento por haberle permitido a sus esposos los atropellos. Adicional, indican que hacia algunos años no había presencia de programas que promulgaran los derechos de las mujeres y como defender los mismos.

Basados en un artículo, Duque & Peña (2004), indican que la violencia doméstica, al igual que la política, tiene importantes características desde la dimensión conceptual de género. Una de ellas parte del hecho que la violencia es primordialmente ejercida por hombres, lo cual se constituye en elemento de intersección entre las diferentes expresiones de violencia, los hombres son los principales perpetradores de la violencia, y, en el campo de lo público, sus principales víctimas.

El sufrimiento en la mayor parte de la vida, es la justificación frente al fruto de lo que son, es decir las situaciones “difíciles”, asociadas al maltrato que las personas mayores han tenido que soportar a lo largo de su transcurrir vital, justifican sus logros hoy día, teniendo en cuenta sus relatos la vida no tiene sentido si no hay sufrimiento en cada cosa que logran.

“Yo soy yo, mi vida ha sido increíble, aunque mucho sufrimiento, también muchas alegrías, mejor dicho de cada cosa un poco, pero más sufrimientos que gozos, porque esta vida es de eso, de puros sufrimientos”

Teniendo como referente a Scheler & Frankl (citado por Miramontes, 2013), coinciden en que *“la vivencia del sufrimiento humano implica un acto de sacrificio para soportar y sostener tal sufrimiento. Frankl se extiende al respecto diciendo que para poder llevar a cabo tal sacrificio la persona debe encontrar un sentido a su sufrimiento. Tanto Scheler como Frankl sostienen, a su manera, que la persona es capaz de llevar sobre sí un sufrimiento, lo cual la colma de plenitud, de felicidad, de alegría y de dicha. Tal cosa es posible debido a la autonomía, libertad, responsabilidad e independencia de la persona respecto a su mundo y a su destino”*.

Las acciones que han emprendido las personas mayores frente a la exigibilidad de sus derechos son limitadas en el caso del grupo de los hombres, debido a que no encuentran una respuesta frente a sus solicitudes, o en otros casos los trámites demoran tiempo y dinero, como así lo manifiestan las personas de este grupo: *“No he exigido mis derechos porque no hay con quien solicitarlos cuando uno necesita, no hay alguien quien le ayude a uno a eso”*. *“Para exigir los derechos le toca uno pasar por tres puertas con un oficinista, con el portero y para que a lo último digan que no”*.

En el caso del grupo de las mujeres, ninguna de ellas se ha tenido la necesidad de exigir sus derechos, indicando que en este momento de su vida se sienten plenas y que no ven necesario realizar trámites engorrosos en donde implique pérdida de tiempo y dinero, como así lo manifiestan: *“para que, si es que uno se gasta tiempo en transportes y en fotocopias y lleve pa aquí y lleva pa allá”*.

Las experiencias de empoderamiento de las personas mayores son pocas, debido a que sus necesidades, como lo han manifestado no son atendidas, especialmente si no tienen un nivel educativo que les permita tener el conocimiento suficiente para exigir sus derechos, por otra parte, la falta de capacitación frente a dichos temas como lo menciona una persona mayor es otro aspecto que no permite que emprendan acciones para la consecución de

objetivos que beneficien y logren mejorar su calidad de vida: *“No exigimos los derechos por falta de conocimiento, para eso falta capacitación”*.

De esta manera y teniendo en cuenta lo anterior, según González (2009), citado en el Marco teórico de este documento, las personas mayores se empoderan teniendo en cuenta aspectos como: acceso a la información, inclusión, responsabilidad y capacidad de organización local y sumado a ello, Sen considera que los recursos disponibles no proporcionan suficiente información porque su aprovechamiento varía según circunstancias personales como la edad o la salud, y socio-culturales como la educación o el capital social.

Así mismo Sen afirma en el capítulo 1 del libro desarrollo y libertad, que cuando las personas carecen de libertades políticas o de derechos humanos, no gozan de suficiente seguridad económica y libertad para vivir se les niega la oportunidad de participar en decisiones sobre asuntos políticos, por lo tanto, estas carencias restringen la vida social y política, deben considerarse represivas.

Capítulo IV

Conclusiones

Teniendo en cuenta los hallazgos y sus respectivos análisis se pudo contrastar y encontrar las siguientes conclusiones:

La Política Pública. Cuenta con una serie de estrategias pertinentes y favorables que posibilita a las personas mayores reconocerse como sujetos de derechos y deberes, así mismo la promoción de esta es fundamental en los diferentes espacios a los cuales acuden las personas mayores, pues algunas personas del grupo focal no tuvieron claridad a que hacía referencia esta, relacionándola con procesos políticos.

Con respecto al conocimiento sobre la PPSEV, es necesario que se utilicen otras herramientas de promoción, debido a que fue escrita de manera técnica, lo cual la gran mayoría de las personas no logra comprender, teniendo en cuenta factores como: nivel de escolaridad el cual no supera el quinto de primaria, estimulación de memoria y atención por

parte de las personas mayores, falta de interés y motivación, limitando así que esta política sea asumida con propiedad.

Teniendo en cuenta que la PPSEV, está compuesta por dimensiones y ejes que buscan incluir los derechos que tiene población mayor del Distrito Capital, al indagar sobre aquellos, derechos tangibles (vivienda, salud, educación, cultura recreación, entre otros), intangibles (integridad física, psicológica, espiritual), existen opiniones divididas frente a la garantía de estos derechos, en el caso del grupo de los hombres, indica que hubo mayor vulneración en el derecho al trabajo, indicando que no hay como exigir sus derechos, aludiendo a la poca respuesta de las entidades, caso contrario de las mujeres que no ve la necesidad de trabajar y en cuanto a los demás derechos existe un equilibrio en ambos grupos, considerando que el acceso a estos aunque no es óptimo no considera se les ha vulnerado, lo cual existe una tendencia a la naturalización de una situación que no ven como amenaza, pero ante las instancias jurídicas lo es.

Empoderamiento. El empoderamiento en personas mayores, según González (2009), citado en el marco teórico de este documento, indicando que para ejercer este proceso se requiere de acceso a la información, responsabilidad, participación, rendición de cuentas y capacidad de organización local. De acuerdo con ello, se evidenció que de las 12 personas mayores del grupo focal solo una persona mayor se encuentra participando activamente en los consejos de la localidad, específicamente en el de personas mayores, así mismo participa en la rendición de cuentas, es propositiva, organiza a su comunidad y exige sus derechos a las entidades competentes.

Sin embargo indica que a lo largo del camino ha tenido inconvenientes en dicho proceso, pues el factor económico es determinante en la consecución de algunas de sus metas, adicional a ello el tiempo y el reconocimiento por parte de los actores institucionales como representante de las personas mayores en la localidad han generado que se desmotive en varias ocasiones.

De acuerdo con lo anterior, aunque existan capacitaciones y motivación frente a procesos de empoderamiento esto no es suficiente, pues debe existir apoyo por parte del

cuerpo institucional, siendo este de alta importancia para que las personas mayores puedan exigir y ejercer sus derechos.

Con respecto a las otras personas mayores del grupo focal, no tienen no se encuentran empoderadas frente al ejercicio de sus derechos, indicando por una parte no querer recurrir a las instituciones pues los trámites suelen ser dispendiosos, demorados, lo cual implican tiempo y dinero; y por otra parte, no creen necesario exigir sus derechos, pues refieren no necesitar nada para tener una vejez digna y tranquila.

Violencia. El termino de violencia surge como categoría emergente en el proceso, en Colombia existen diferentes concepciones del termino violencia, generalmente cuando se habla de violencia la mayoría de nosotros nos remitimos al conflicto armado y a los actos de barbarie y que vulneran los derecho humanos de la población civil y fuerzas militares. Para el Doctor en Economía Cotte Poveda (2009):

La violencia contiene varias formas de manifestarse, encontrando en el homicidio su máxima expresión, aunque se contemplan otras, como son las lesiones personales, el maltrato, el desplazamiento masivo de personas, el abandono de la actividad productiva, entre las más relevantes. (p.3)

En el concepto anterior se incluye el maltrato y el abandono de la actividad productiva como una de las manifestaciones de la violencia y contrastando esto con los hallazgos obtenidos en el grupo focal se puede deducir que las personas mayores sufren o son víctimas de alguno de estos tipos de violencia específicamente con las dos mencionas en este párrafo.

Algunos de los participantes del grupo focal manifestaron ser maltratados por sus conyugues de manera física, verbal y psicológica pero que con el tiempo esto se ha ido convirtiendo en una forma de vida, es una costumbre que ya hace parte de su diario vivir. El desconocimiento de sus derechos como personas mayores fortalece mucho más el efecto negativo del maltrato sobre cada uno de ellos.

Por otro lado, el abandono de la actividad productiva es considerada según Cotte (2008) como otra de las manifestaciones de la violencia debido a que las personas mayores al dejar de percibir laborar ingresos económicos provenientes de un trabajo o labor remunerada sufren los daños psicológicos y físicos porque el abandono de dicha actividad genera un sentimiento de inutilidad dentro de su núcleo familiar y la sociedad. Igualmente, en el momento de hablar sobre derechos incluyeron el derecho al trabajo como el más necesario e importante para ellos, pero nunca relacionaron el abandono de su actividad productiva como una manifestación de la violencia ya que siempre lo consideraron como una etapa normal de la vida a la que llegarían sin poderlo evitar. Es importante tener en cuenta que este tipo de violencia desencadena otras situaciones del maltrato intrafamiliar a las que las personas mayores están expuestas a diario.

Desconocimiento de derechos. El desconocimiento de derechos fue otra de las manifestaciones de las personas mayores tanto de las mujeres como los hombres, quienes expresaron no saber muy bien que son y cuáles son sus derechos para la protección y mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores. El concepto de derechos es diverso para cada uno de ellos, algunos consideran que la palabra derechos solo refiere al derecho a la vida, otros piensan que los derechos son el respeto y la tolerancia. Es por esta razón que el vacío conceptual frente al tema de sus derechos genera un mínimo empoderamiento frente a la exigencia de los mismos y, como consecuencia de ello naturalizan algunas situaciones que van en contra de su dignidad.

Desarrollo humano. La etapa de la vejez gana importancia en los últimos años debido a que se considera un fenómeno nuevo en la sociedad, y es por esta misma razón que el Estado Colombiano se ha interesado en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores por medio de la creación de las política pública, pero Colombia apenas en el año 2007 creo la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y Bogotá hasta el año 2010 adopto la Política Pública Nacional para el Envejecimiento y la Vejez demostrando que a pesar que si existe una preocupación por la población mayor la protección hacia esta población es muy resiente y aún falta mucho más gestión de las mismas.

La concepción de vejez para las personas mayores muchas veces representa una barrera frente a la funcionalidad de los viejos dentro de la sociedad, donde vejez se convierte

en sinónimo de incapacidad, enfermedad, inutilidad etc. Es por esta razón y muchas otras que dentro de la PPSEV crea estrategias que pretenden generar un cambio de esta concepción, el Servicio Social Centro Día es uno de los tantos programas que se ejecutan en Bogotá y es allí donde las personas mayores logran mejorar su calidad de vida y visión diferente frente a la vejez, su futuro y bienestar. El aporte que hace el Servicio Social Centro Día en el cambio de la concepción de vejez de las personas mayores inscritas es completamente visible, debido a que las personas manifiestan jubilosamente haber cambiado su vida desde el momento que ingresaron al programa. Las relaciones interpersonales son muy buenas, los lazos familiares han mejorado, al igual que el estado de salud y de ánimo.

Todo lo anterior demuestra que este tipo de programas hacen un aporte significativo al desarrollo humano de las personas mayores, pues los viejos como cualquier otra persona poseen una funcionalidad que les permite ser miembros activos de la sociedad. La participación de las personas mayores en procesos de formación, redes de apoyo familiares y sociales aportan al mejoramiento de la calidad de vida no solo de ellos sino de quienes están dentro de su contexto, el empoderamiento de sus derechos y deberes y la capacidad exigir una posición digna en la sociedad.

Recomendaciones

Es importante considerar algunas recomendaciones que surgen a partir de esta investigación que en el contexto de la gestión y desarrollo podrían aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores inscritas a los programas ejecutados en el marco de la política pública.

El Servicio Social Centro Día como ya se expresó anteriormente es un espacio creado con el fin de promover la formación en derechos y deberes para las personas mayores, las cuales deben tener desde los 60 años de edad en adelante, tal y como lo determina la política, considerándose así una persona mayor. El impacto que genera este tipo de programas en la población mayor es notorio y satisfactorio, los espacios de participación potencian habilidades y capacidades, se fortalecen procesos de autonomía y se amplían las redes de apoyo social, institucional y familiar de las personas mayores. Lo anterior es un proceso que

se lleva a cabo por un año, periodo durante el cual los beneficiarios reciben formación en derechos y deberes, empoderamiento, autonomía, formación artística, entre otros.

Pero, ¿Que sucede cuando una persona mayor termina el periodo de beneficio en Centro día? Con este interrogante se pretende reflexionar ante la necesidad de ampliar el periodo de permanencia de las personas mayores inscritas en el programa, con el fin de dar respuesta a sus necesidades y contribuyendo a que las futuras generaciones de personas mayores se empoderen más y mejor de sus derechos y deberes como ciudadanos y agentes activos dentro de la sociedad, que el aporte que haga Centro Día al desarrollo humano no sea pasajero y que las personas mayores cambien por completo su concepción frente a la vejez y sean lidere multiplicadores del cambio.

Por otro lado, se hace necesario que dentro de las estrategias existentes en el Servicio Social Centro Día se realicen actividades que vinculen las familias de las personas mayores con el fin de generar la cultura del buen trato y el valor por las personas que se encuentran en la etapa de la vejez. Esta recomendación surge a partir de las manifestaciones de quienes participaron en el grupo focal, pues de manera reiterada expresaron ser maltratados por sus familiares y no sentirse satisfechos mientras permanecen en sus hogares. Diariamente cambian de un contexto familiar incómodo y un entorno agradable y tranquilo en Centro Día. Es por esta razón que se debe considerar la integración de la familia en algunas actividades generadas bajo el marco de la PPSEV y que aporten al desarrollo integral de las personas mayores.

Ya para terminar y considerando de gran importancia los funcionarios del distrito encargados de ejecutar las actividades establecidas por el Servicio Social Centro Día y a quienes se les denomina acompañantes sociales, se hace necesario capacitar de manera permanente a estos profesionales para el trabajo efectivo con las personas mayores.

Las condiciones físicas y psicológicas con las que se vinculan los beneficiarios del servicio social muchas veces requieren de atención especial y permanente que sea proporcionada por personal especializado, experimentado y capacitado en atención a personas mayores. El trabajo profesional de cada funcionario repercute directamente en la población que recibe sus servicios es por esta razón que los asistentes sociales deben ser

capacitados y actualizados permanentemente bajo los parámetros establecidos por la PPSEV para que de esta forma los conocimientos transmitidos y el servicio prestado por Centro Día sea eficaz y eficiente y contribuya plenamente al desarrollo humano de las personas mayores inscritas al Servicio Social Centro Día de Usaquén.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2015. Secretaria Distrital de Integración Social, Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). Primer Informe Intersectorial. Violencias contra las personas mayores en el marco de las relaciones familiares. Bogotá D.C.

Alvarado, M. (2011). Derechos humanos, Democracia y Pedagogía (Tesis de Maestría). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja, Colombia.

Anselmo del Moral, J. P. (2008). Gestión del Conocimiento. Madrid, España: Paraninfo.

Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *Más Allá del Dilema de los Métodos*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Celade/Cepal. (2009). Envejecimiento, Derechos Humanos Y Políticas Públicas. Santiago De Chile: Sandra Huenchuan.

Celade/Cepal. (2011). Módulo 1: Hacia Un Cambio De Paradigma Sobre El Envejecimiento Y La Vejez. . Santiago de Chile.

Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Segunda Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, Madrid, Abril de 2012. Recuperado de <http://undesadspd.org/Portals/0/ageing/documents/Fulltext-SP.pdf>

Dulcey, E. y. (2002). La construcción social del envejecimiento y de la vejez: un análisis discursivo en prensa escrita. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34(1-2), 107-121. Recuperado el 3 de Diciembre de 2015, de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80534209.pdf>

Enolink, página web (s.f) (HYPERLINK "http://www.econlink.com.ar/concepto-desarrollo" http://www.econlink.com.ar/concepto-desarrollo).

- Ferrer, M., & Peláez, M (2001). Salud Pública y los Derechos Humanos de los Adultos Mayores. *Acta Bioethica*,7(1), 143-155.
- Hernández. S. Roberto, Fernández Carlos, Baptista Pilar. (2010) *Metodología de la Investigación*. Quinta edición. Mc Graw Hill.
- Huenchuan, S., & Morlachetti, A (2006). Análisis de los instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos de las personas mayores. *Notas de población* 81(2),41-42.
- IMSERSO. (2008). *Colección de Estudios: Serie de Personas Mayores. La participación social de las personas mayores* . Madrid, España: Instituto de Mayores y Servicios Sociales .
- Ministerio de Protección Social. (12 de 2007). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez*. Colombia.
- Miramontes, F. (2013). La teoría del sentido del sufrimiento. Fundamentación filosófica de una terapéutica: Scheler y Frankl. *Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes*, 1 (1), 51-55.
- Molina, F (2012). Educación en Derechos Humanos “Una mirada crítica”. *Derechos Humanos en Concreto y en Contexto* 7, 57-64.
- O’Shea. (2003). *La mejora de la calidad de vida de las personas mayores dependientes* (Universidad Nacional de Irlanda, Galway, informe 1).
- Profamilia. (Mayo de 2008). *Hablemos de derechos*. Bogotá, Colombia: Torre Blanca.
- Profamilia. (Abril de 2011). *Encuesta Nacional de Demografía 2010*. Bogotá, Colombia: Printex Impresores Ltda.

Psicología del Adulto Mayor (Abril 3 de 2012) Blog.

<http://psadultomayor.blogspot.com/2012/04/definiciones-cercanas-sobre-el-adulto.html>

Rangel, A. L. (2009). Evaluación en Psicogerontología. México: Manual Moderno.

Ricardo Iacub, C. J. (2010). El empoderamiento en la vejez. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 2(2), 25-32.

Rosales, P. S. (2004). El Género en la Sociedad. En J. d. Carapia, *Perspectiva de Género*. México, D.F.: Plaza y Valdés.

Ruiz, E. S. (2011). El empoderamiento en el contexto de la cooperación para el desarrollo. México.

Sánchez, C. (2004). Estereotipos negativos hacia la vejez y su relación con variables sociodemográficas, psicosociales y psicológicas. Tesis Doctoral, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Málaga, Madrid, España.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2015). Cartilla: Prevención de violencias en contra de las personas mayores. Bogotá D.C.

Torres, I. (2002). Las Fuentes de Información: Metodología del Repertorio Bibliográfico. En López, G. *Manuel de Ciencias de la Documentación*. Madrid. Pirámide.

Vallejo, N. (2013). Maltrato y Discriminación por razón de Edad. Bogotá D.C.

Zamora, Z. H. (Enero-Junio de 2006). Estudio Exploratorio sobre el Proyecto de Vida en el Adulto Mayor. *Psicología y Salud*, 16(001), 103-110. Recuperado el 13 de Febrero de 2016

Cibergrafía

Alcaldía Mayor de Bogotá. (18 de 08 de 2010). Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Recuperado el 15 de 03 de 2014, de <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/Políticas%20Poblacionales/Envejecimiento%20y%20Vejez/Políticas/Pol%ECtica%20p%F9blica%20social%20para%20el%20envejecimiento%20y%20la%20veje.pdf>.

ANSPE. (2013). Enfoque Diferencial- Dirección General . Bogotá. Recuperado de http://www.anspe.gov.co/sites/default/files/imce/Memorias/7._presentacion_enfoque_diferencial_-_18sep.pdf

Cassasus, J. (Marzo de 1999). Recuperado el 26 de Marzo de 2014, de <http://es.scribd.com/doc/12667410/gestionbuscadelsujeto>.

CEPAL. (2009). Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. Recuperado de <http://190.98.206.147:8080/bitstream/handle/123456789/272/ENVEJECIMIENTO.pdf?sequence=1>

Enolink, página web (s.f) (HYPERLINK "http://www.econlink.com.ar/concepto-desarrollo" <http://www.econlink.com.ar/concepto-desarrollo>.

Ministerio de Protección Social. (Enero de 2011). Directriz de Enfoque Diferencial para el goce efectivo de derechos de las personas mayores en situación de desplazamiento forzado en Colombia. Colombia. Recuperado el 15 de marzo de 2014, de <http://www.minsalud.gov.co/Lineamientos/Lineamientos-%20Directriz%20Persona%20Mayor%20en%20Desplazamiento.pdf>.

Naciones Unidas. (s.f.). Naciones Unidas. Recuperado el 08 de 04 de 2014, de [www.un.org](http://www.un.org/es/documents/udhr): <http://www.un.org/es/documents/udhr>.

Secretaria del Senado de la República de Colombia. (24 de 09 de 1996). Secretaria del Senado de la República de Colombia. Recuperado el 08 de 04 de 2014, de www.secretariasenado.gov.co: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc_ant/ley_0319_1996.htm.

Villegas.J Cartilla Básica para garantizar el respeto de los derechos humanos. Recuperado el 15 de marzo de 2014, de <http://javiervillegasposada.com/>: <http://javiervillegasposada.com/derechos-humanos.pdf>

Anexos

Anexo 1. Formato de entrevista

Guía De Entrevista

Análisis de las estrategias para el empoderamiento de los derechos y deberes de un grupo de Personas Mayores inscritas al Servicio social centro día en el marco de la PPSEV.

Características Demográficas

¿Que edad tiene? _____

Hombre _____

Mujer _____

Cuál es su estado civil?

- a. soltero _____
- b. Casado _____
- c. Separado _____
- d. Divorciado _____
- e. Unión libre _____
- f. Viudo _____

1. Economía

- a. ¿A qué se dedica actualmente?
- b. ¿A que se dedica actualmente (trabaja, estudia, oficios del hogar, trabajador familiar no remunerado, cuidador, ninguna)
- c. ¿Recibe algún tipo subsidio o ayuda por parte del gobierno?
- d. ¿Cuenta con algún ingreso económico propio? (subsidio no cuenta, ni apoyo de otros - no es un ingreso)
- e. ¿Cuántas personas de su núcleo familiar reciben ingresos económicos?

2. Tipo de familia

- a. ¿Con quien vive?
- b. tipos de familia: Unipersonal
 - Nuclear
 - Monoparental
 - Extensa
 - Homoparental
 - Pareja sin Hijos

3. Dinámicas familiares

- a. ¿Como es la relación con las personas con las que vive?
- b. ¿Ha sido maltratado (física, psicológica, moral, económica o sexualmente) por alguna de las personas con las que vive?
- c. ¿Que papel ocupa en la familia y cuales son las funciones que desempeña?
- d. ¿Considera que hay una buena con la familia?
- e. ¿Puede usted tomar sus propias decisiones?
- f.

Características Sociales

4. Educación

- a. ¿Usted estudió? En caso de responder si diga hasta que grado realizó. En caso de responder no indagar el motivo.
- b. ¿En su vejez le han ofrecido programas para estudiar primaria, bachillerato o algún curso? (si responde afirmativo, indicar cuales)

5. Salud

- a. ¿En su vejez lo atención en salud es buena, rápida y de calidad? (si responde no, argumentar porque. Que afiliación tiene y a que EPS?
- b. ¿Tiene algún tipo de Discapacidad? ¿Cuáles? son las enfermedades más frecuentes?
- c. ¿Sufre o padece alguna enfermedad? En caso de enfermarse si responde afirmativo indique a donde acude?

6. Recreación y deporte

- a. ¿Actualmente asiste a grupos en donde realicen actividades recreativas y deportivas?
- b. ¿Como ha contribuido la actividad física que realiza en el centro día?
- c. ¿Que actividades recreativas realiza en centro día o en otro espacio en su barrio o localidad?

7. Redes de apoyo

- a. ¿Que entiende por redes de apoyo? De que instituciones en su localidad se ha beneficiado en su vejez?
- b. ¿Con que personas cuenta como apoyo en esta etapa de su vida? (no apoyo económico).
- c. ¿A que grupos pertenece en su localidad y que actividades realiza allí?
- d. ¿Su familia apoya sus decisiones y contribuye en ellas? ¿Primarias y secundarias?

8. Vivienda

- a. ¿Cuenta con vivienda propia, arrendada o familiar?
- b. ¿Describa las condiciones de la vivienda ?
- c. ¿Considera que es adecuada y segura para la persona mayor?

9. Movilidad

- a. ¿Ha tenido inconvenientes con el transporte público de Bogotá (SITP, Transmilenio, alimentadores, buses corrientes)? ¿Cual?
- b. ¿Se puede movilizar con facilidad por su barrio, localidad y ciudad?
- c. ¿Cómo se moviliza en la ciudad? ¿Qué medio de transporte utiliza para movilizarse? Es acompañado por un familiar cuando requiere moverse de un lugar a otro?

10. Alimentación y nutrición

- a. ¿Como es su alimentación?
- b. ¿Quién cocina sus alimentos?
- c. ¿Cuántas veces al día consume sus alimentos?
- d. ¿Considera que su alimentación es nutritiva? Describa que consume al desayuno, almuerzo y comida?

Estrategias

11. Formación-Capacitación

Centro Día: Su proceso se divide en tres fases.

¿Actualmente se encuentra asistiendo a un proceso de formación?

1- Explorando mi ser

- a. ¿Que fortalezas y habilidades ha explorado durante su proceso en el centro día?
- b. ¿Manifiesta sus emociones y sentimientos cuando afronta situaciones que afecten su vida personal?
- c. ¿De que manera ha aprendido a cuidar y proteger su cuerpo y su estado de salud?

2- Travesía por el comprender

- a. ¿Ha cambiado la percepción que tenía de su vejez antes de ingresar al centro día?
- b. ¿Que entiende por derechos y deberes?
- c. ¿Conoce sus derechos?
- d. ¿En esta etapa de su vida le han vulnerado sus derechos?
- e. ¿Ha exigido sus derechos?

3- Tejiendo Redes

- a. ¿Tiene proyectos por cumplir en su vejez?
- b. ¿Sus redes de apoyo han aumentado luego de ingresar al centro día?
- c. ¿Como era usted antes de ingresar al Centro día

12. Participación

- a. ¿Que es la participación para usted?
- b. ¿Como participa usted en Centro Día?
- c. ¿En qué actividades participa?
- d. ¿Cómo se siente participando en esas actividades?

13. Artísticas

Potenciar habilidades y capacidades mediante la pintura, danza, teatro, cine, construcción de objetos en materiales reciclado, enfocado a potenciar su habilidades y capacidades, promoviendo así mismo el ejercicio de sus derechos.

14. Extramurales: Clubes

Clubes: juegos tradicionales, club de danza terapia, club de tango-terapia, club de danza-teatro, huertas. En estos espacios las personas mayores logran ejercer sus derechos a la participación, la recreación y el deporte.

Experiencias De Empoderamiento

Relatos de procesos - Procesos participativos – Transformaciones

- a. ¿Como ha sido el proceso de formación en centro Día, Clubes, Comités locales y Distritales?
(Indagar sobre sus aprendizajes y experiencias en relación al ejercicio de sus derechos)
- b. ¿Usted reconoce sus derechos? ¿ cuáles son?

Describe los aprendizajes que ha obtenido en los procesos que ha recibido en el centro día.

- c. ¿Cómo han cambiado su vida? Especifique. Describa como era su vida antes y después? considera que su vida se ha transformado?

Anexo 2. Matriz de categorías

MATRIZ DE CATEGORÍAS DE ANALISIS		
CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES
CARACTERISITICAS SOCIALES	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • En su vejez, ¿le han ofrecido programas para estudiar primaria, bachillerato o algún curso? (si responde afirmativo, indicar cuales)
	Salud	<ul style="list-style-type: none"> • En su vejez ¿la atención en salud es buena, rápida y de calidad? (si responde no, argumentar porque. ¿Tipo de afiliación? Qué EPS tiene? ¿Cuáles son las enfermedades más frecuentes? ¿En caso de enfermarse a donde acude? ¿Tiene algún tipo de discapacidad?
	Recreación y deporte	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Actualmente asiste a grupos en donde realicen actividades recreativas y deportivas? Se supone que la recreación y el deporte hace parte de los servicios del centro día. Enfocarlo a identificar las actividades que se realizan desde la recreación y el deporte así como lo señala la política.
	Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Asiste frecuentemente a conciertos, obras de teatro o cine? Además incluir: procedencia, costumbres, hábitos, entre otros
	Redes de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Primarias y secundarias. Tener en cuenta lo anterior, para formular las preguntas: ¿Qué redes conoce? ¿A Qué redes pertenece? ¿Qué entiende por redes de apoyo?• ¿Con que personas cuenta como

		apoyo en esta etapa de su vida? (no apoyo económico).
	Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuenta con vivienda propia o segura para vivir bien su vejez? (verificar condiciones de la vivienda) • Describa como es su casa. tipo de vivienda: familiar - arrendada - propia Describa las condiciones de la vivienda. ¿ Es adecuada y segura para la persona mayor?
	Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha tenido inconvenientes con el transporte público de Bogotá (SITP, Transmilenio, alimentadores, buses corrientes)? • ¿Se puede movilizar con facilidad por su barrio, localidad y ciudad? ¿Cómo se moviliza en la ciudad? ¿Qué medio de transporte utiliza para movilizarse? ¿Es acompañado por un familiar cuando requiere moverse de un lugar a otro?
	Alimentación y nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Como es su alimentación? (indagar sobre las tres comidas). ¿Quién cocina sus alimentos? ¿Cuántas veces al día consume sus alimentos? ¿Considera que su alimentación es nutritiva? Describa que consume al desayuno, almuerzo y comida.
CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS	Edad	• ¿Que edad tiene? O ¿Cuantos años tiene?
	Género	Hombre o Mujer

	Estado Civil	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es su estado civil? o Usted es soltero (a), Casado (a), separado (a), divorciado (a), unión libre, viudo (a).
	Nivel educativo	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Usted estudió? En caso de responder si, ¿Hasta que grado realizó?. En caso de responder no indagar el motivo.
	Ocupación	<ul style="list-style-type: none"> • ¿A qué se dedica actualmente? Hace parte de la categoría social? Y se puede incluir en la categoría económica?
CARACTERISTICAS FAMILIARES	Tipo de familia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con quien vive? (tipos de familia: unipersonal, nuclear, monoparental, extensa, homoparental, pareja sin hijos).
	Dinámicas familiares	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Como es la relación con las personas con las que vive? • ¿Ha sido maltratado (física, psicológica, moral, económica o sexualmente) por alguna de las personas con las que vive? Incluir el papel que ocupa en la familia y las funciones que desempeña? también, la comunicación con la familia, autoridad, toma de decisiones?

<p>ESTRATEGIAS sugiero identificar las estrategias a partir de cada EJE?</p>	<p>Formación-Capacitación</p>	<p>Centro Día: Su proceso de divide en tres fases preguntar si percibe que recibe en el centro un proceso formativo, que lo describa (lo anterior es para comparar con lo que plantea la política) Hacer preguntas que se pueda identificar el proceso de formación y capacitación?</p> <p>1- Explorando mi ser</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que las personas mayores identifiquen fortalezas y habilidades que han estado presentes en su proceso de envejecimiento y que les han permitido enfrentar situaciones en su vida. • Que las personas mayores identifiquen aquellas emociones y sentimientos que han hecho parte de su vida y que les han permitido tomar decisiones y emprender acciones frente a situaciones de vulneración. <p>2- Travesía por el comprender</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los imaginarios en torno a la vejez que permitan la redefinición de aquellos imaginarios que son adversos y que limitan el rol activo de las personas mayores. • Apropiación de derechos que contribuyan al estímulo de los procesos de autonomía de las personas mayores. • Reconocimiento de personas significativas de la red social para el fortalecimiento de habilidades y capacidades. <p>3- Tejiendo Redes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del plan de vida de las personas mayores en relación al ejercicio pleno de sus derechos para un envejecimiento activo.
--	-------------------------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de acciones alternativas que promuevan el estímulo de los procesos de autonomía. • Participación real y genuina como sujetos políticos que tienen la posibilidad para transformar realidades.
	Participación	<p>¿Cómo concibe la participación en el centro? En qué actividades participa? Cómo se siente participando en esas actividades? Participación en concejo local de sabios y sabias, Concejo Local de Envejecimiento y Vejez.</p>

	Artísticas	Potenciar habilidades y capacidades mediante la pintura, danza, teatro, cine, construcción de objetos en materiales reciclado, enfocado a potenciar su habilidades y capacidades, promoviendo así mismo el ejercicio de sus derechos.
	Extramurales: Clubes	Clubes: juegos tradicionales, club de danza terapia, club de tango-terapia, club de danza-teatro, huertas. En estos espacios las personas mayores logran ejercer su derecho a la participación, la recreación y el deporte.
EXPERIENCIAS DE EMPODERAMIENTO	Relatos de procesos	<p>Como ha sido el proceso de formación en centro Día, Clubes, Comités Locales y Distritales - Indagar sobre sus aprendizajes y experiencias en relación al ejercicio de sus derechos reconoce sus derechos, cuáles son? Describa los aprendizajes que ha obtenido en los procesos que ha recibido en el centro día? cómo han cambiado su vida? especifique? describa como era su vida antes y después? considera que su vida se ha transformado?</p>
	Procesos participativos	
	Transformaciones	

